



Comisión Calificadora de  
Competencias en Recursos  
y Reservas Mineras

MEMORIA

2020



COLEGIO  
DE INGENIEROS  
DE CHILE A.G.

# MEMORIA ANUAL 2020

## INDICE

Identificación de la Entidad	2
Carta del Presidente	3
Nuestra Corporación	5
Directorio y Secretaria Ejecutiva	6
Historia de la Comisión Minera	7
Hechos destacados del año 2020	12
Relaciones Internacionales	16
Gestión Comisión Minera	18
Acuerdos de Reconocimiento y Reciprocidad	20
Seminarios, Talleres y Curso 2020	22
AÑO 2021:	25
- Entrega Certificados a Personas Competentes	25
- Programa de Actividades 2021	26
Antecedentes Financieros	27
Anexo 1 – Registro Público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras	59

**Razón Social**

Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras

**Domicilio Legal**

Luis Thayer Ojeda 166, Oficina 706, Providencia, Santiago

Código Postal 7510022

**Rol Único Tributario**

65.972.270-4

**Tipo de Entidad**

Corporación privada sin fines de lucro, creada por Ley de la República N°20.235

**Datos de Contacto**

Teléfonos: +56 222343016 - +56 222345134

Página web: [www.comisionminera.cl](http://www.comisionminera.cl)



**Comisión Calificadora de  
Competencias en Recursos  
y Reservas Mineras**

## CARTA DEL PRESIDENTE



### **Comisión Minera año 2020**

En nombre del Directorio de la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, me es grato presentar la Memoria y los Estados Financieros Auditados correspondiente al año 2020.

Este período puso a prueba, como a todo el mundo, nuestra capacidad de adaptación a las especiales circunstancias que nos tocó vivir a raíz de las restricciones sanitarias originadas por la pandemia COVID 19; fue un año en que debimos volcarnos a la utilización de las tecnologías de reunión a distancia, de esa manera logramos completar nuestro programa de talleres y un curso, así como nuestras reuniones de directorio, con creciente eficiencia a medida que transcurrió el año y nuestro aprendizaje sobre el uso de dichas herramientas.

Un aspecto destacable en el período, fue que el interés de los profesionales geólogos, ingenieros de minas y metalurgistas en listarse en la Comisión, no disminuyó a pesar de las complejas circunstancias de salubridad y precios que hicieron, también, disminuir la actividad minera; con satisfacción recibimos 24 nuevos profesionales de la minería, con lo cual el Registro Público alcanza a 422 Personas Competentes en Recursos y Reservas Minerales; y se emitieron durante el año 153 certificados, de los cuales 123 son certificados de vigencia.

Desde el punto de vista financiero, la Comisión logró también sortear el año de buena manera a pesar de que disminuyeron algunas fuentes de ingreso, ya que la disminución de gastos junto a las cuotas de las entidades socias y de las personas competentes nos permitió terminar el año en números positivos.

Durante el año que termina se continuó con las tareas tendientes a perfeccionar el código CH 20235, en colaboración con el Ministerio de Minería y Sernageomin, en los temas de salmueras, relaves y cierre de faenas; en este aspecto queda pendiente la importante tarea de actualización del código de acuerdo con el último template de CRIRSCO.

En el ámbito internacional, la Comisión mantuvo su relación con CRIRSCO (Committee for Mineral Reserves International Reporting Standards) y entidades similares de otros países, interactuando cuando fue requerido y asistiendo a la reunión anual de CRIRSCO, la que en esta oportunidad se realizó en forma virtual; en dicha ocasión la Secretaría de CRIRSCO continuó en manos de nuestra Comisión por un período más. La Comisión además, fue invitada y participó en la reunión virtual de presentación oficial de la Comisión Ecuatoriana de Recursos y Reservas Minerales.

En resumen, en el periodo que finaliza la Comisión logró mantener su funcionamiento normal, con buena adhesión por parte de la comunidad de profesionales de la minería y reconocimiento por parte de las autoridades relacionadas a nuestras materias, en una sana situación financiera; queda en manos de las directivas futuras el acrecentar sus fortalezas para seguir colaborando desde nuestro rol al buen desarrollo de la minería de Chile, sobre todo en estos tiempos en que algunos visualizan un incremento de la actividad en el ámbito del reporte de recursos y reservas minerales.

Finalmente, debo agradecer una vez más, a nuestras entidades socias fundadoras: Consejo Minero, Sonami, Instituto de Ingenieros de Minas de Chile, Colegio de Ingenieros de Chile y Colegio de Geólogos de Chile por su constante apoyo y el importante trabajo de sus representantes en el Directorio de la Comisión, a nuestra Secretaria Ejecutiva, personal permanente, y a los ingenieros y geólogos que colaboran en nuestro Comité de Admisión.

**SERGIO VICENCIO G.**

**Presidente**

## NUESTRA CORPORACIÓN

El 31 de diciembre de 2007 se dicta la Ley N°20.235 que crea la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras (Comisión Minera), corporación de derecho privado sin fines de lucro. El objetivo de la Comisión es crear y administrar el Registro Público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras, así como contribuir al establecimiento de estándares y guías para la elaboración de informes públicos y reportes técnicos que realizan estos profesionales para el financiamiento de proyectos mineros a través del mercado de capitales. Mediante esta acción, la Comisión Minera promueve el desarrollo minero del país, haciendo más eficiente, transparente y confiable el financiamiento del sector minero, generando de este modo, beneficios compartidos por todos los chilenos.

Este objetivo se materializa mediante el apego a las estandarizaciones internacionales en las que la Comisión está inserta a través de CRIRSCO (Committee for Mineral Reserves Internacional Reporting Standards, [www.crirSCO.com](http://www.crirSCO.com)); una vinculación más estrecha con los mercados de capital y sus normativas; su relación con otras entidades dedicadas a impulsar el desarrollo minero del país; su rol en las actividades de información, estimación y valorización de activos mineros; y su interés en una capacitación continua de las Personas Calificadas Competentes.

### MISIÓN

Registrar, promover y resguardar la calificación de Personas Competentes responsables de informar, reportar y valorizar los activos mineros del país.

### VISIÓN

Constituir la referencia oficial de los estándares de información, reporte y valorización de los prospectos de exploración, recursos y reservas mineras del país.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Posicionar la Comisión como el referente en materias de información, reporte y valorización de activos mineros.
- Promover la mejor caracterización y definición de activos mineros, sean estos de prospectos y/o proyectos avanzados.
- Aglutinar una masa crítica de profesionales calificados para validar la información sobre recursos y reservas mineras.
- Mantener las mejores relaciones con las Organizaciones a cargo de registrar las Personas Competentes en Australia, Brasil, Canadá, Colombia, Estados Unidos, Europa, India, Indonesia, Kazakhstan, Mongolia, Rusia, Sudáfrica y Turquía, todas ellas miembros de CRIRSCO.
- Impulsar la educación continua especializada para los profesionales del Registro de Personas Competentes.

## DIRECTORIO Y SECRETARIA EJECUTIVA



El Directorio está integrado por un representante de cada entidad fundadora de la Comisión Minera, para el periodo abril 2018 – abril 2021 son:

**Sergio Vicencio González** - Presidente - Representante del Colegio de Geólogos de Chile

**Ricardo Arias Vicencio** - Vicepresidente - Representante del Colegio de Ingenieros de Chile

**Hans Göpfert Hielbig** - Director - Representante de la Sociedad Nacional de Minería

**Ricardo Miranda Díaz** - Director - Representante del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile

**Aquiles González Arenas** - Director - Representante del Consejo Minero

**Gladys Hernández Sepúlveda** - Secretaria Ejecutiva

Ingeniero Civil Electricista, Universidad de Chile

## HISTORIA DE LA COMISIÓN MINERA

La historia de la Comisión Minera se inicia el 31 de diciembre de 2007, fecha en que se publica la Ley N°20.235 que regula la figura de las Personas Competentes y crea la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras.

Con fecha 13 de mayo de 2008, se constituye una corporación de derecho privado, sin fines de lucro, denominada “Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras” y se aprueban los Estatutos por los cuales ella se registró. Los miembros fundadores de la referida Comisión son:

- Instituto de Ingenieros de Minas de Chile
- Colegio de Geólogos de Chile
- Colegio de Ingenieros de Chile A.G.
- Consejo Minero de Chile A.G.
- Sociedad Nacional de Minería F.G.

Cada institución tiene un representante en el Directorio de la Comisión.

Con fecha 12 de junio del mismo año, se concede Personalidad Jurídica a la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras mediante Decreto N°2197.

Directorio Provisorio: con fecha 29 de septiembre de 2008 se efectúa la primera sesión ordinaria de directorio, constituido por un representante de cada entidad socia.

En noviembre de 2008 se efectúa el Lanzamiento de la Comisión Minera con la realización del 1er Seminario, “Minería, Mercados de Capital y Rol de la Persona Competente”, actividad que cuenta con la presencia del Ministro de Minería, autoridades gubernamentales y de empresas mineras, y los representantes de CRIRSCO, dado que en igual fecha se efectúa la reunión anual de CRIRSCO en Chile.

La Comisión en uso de las funciones privativas que le concede la Ley N°20.235 hizo suyo el Código para la Certificación de Prospectos de Exploración, Recursos y Reservas Mineras, preparado por el Instituto de Ingenieros de Minas de Chile (2003), como el documento oficial para informar sobre la estimación, categorización y evaluación de recursos y reservas mineras

A partir de esta fecha los principales hitos son:

## **2009**

Difusión e Imagen Corporativa: Con el objetivo de dar a conocer la Comisión, se diseña página web [www.comisionminera.cl](http://www.comisionminera.cl) y se establece la Imagen Corporativa.

Se define e implementa el proceso de calificación de las personas competentes tanto para postulantes nacionales como extranjeros, se inicia la gestión y mantención del Registro Público de Personas Competentes y se constituye un Comité de Admisión.

Con fecha 25 de junio se constituye el Directorio definitivo, formado por Personas Competentes representantes de las cinco entidades socias, tal como lo estipula la Ley N°20.235. De acuerdo con los Estatutos, los integrantes del Directorio duran en sus funciones 3 años, pudiendo ser nuevamente designados por una sola vez y por igual periodo.

## **2010**

Implementación de un Convenio de Cooperación y Transparencia sustentado por CORFO, en el marco del cual se desarrollan las siguientes actividades:

- Capacitación de Profesionales en distintas áreas de Competencia en Recursos y Reservas Mineras.
- Acuerdos con países latinoamericanos
- Difusión, a través de Seminarios, de los programas e instrumentos de fomento de capital de riesgo de CORFO a nivel de productores mineros.
- Acuerdos de reciprocidad y/o reconocimiento con otras organizaciones internacionales similares a la Comisión Minera en Canadá, Australia y otros países.

Norma de Carácter General SVS: Gracias a gestiones realizadas por la Comisión Minera, en noviembre 2010 la Superintendencia de Valores y Seguros emite la Norma de Carácter General N°294, la cual establece la información financiera a incluir en los informes técnicos emitidos por las Personas Competentes, en relación con las disposiciones contenidas en los artículos 15 y 18 de la Ley N°20.235.

## **2011**

Terminado el financiamiento semilla otorgado por CORFO, a partir de este año la Comisión debe autofinanciar sus actividades.

Gracias a la significativa actividad minera de este año, se cruza la barrera de las 150 Personas Competentes registradas con la Comisión, y se comienzan a incorporar los primeros profesionales extranjeros en el Registro Público Nacional.

Se incentiva la exploración a través de los Fondos Fénix de CORFO, lo cual requiere de informes emitidos por Personas Competentes; este mismo año se aprueba la Ley N°20.551 de Cierre de Faenas Mineras que también releva el rol de las Personas Competentes; y en el ámbito de mercado de capitales varias minas chilenas inician su proceso de listado en la Bolsa de Toronto con la Certificación de Personas Competentes registradas en nuestra Comisión.

## **2012**

La Comisión Minera participa junto al Ministerio de Minería y Sernageomin en la elaboración del Reglamento de la nueva ley de cierre de minas, en lo que dice relación con la participación de las personas competentes en la determinación de vida útil de una faena minera

## **2013**

La Comisión Minera celebra los 5 años de vida: En una concurrida ceremonia la Comisión Minera celebra su quinto aniversario, evento que cuenta con la participación del Ministro de Minería, los presidentes de las entidades miembros y fundadoras de esta Comisión y las Personas Competentes calificadas a esta fecha. Al cierre de la Ceremonia, el Ministro de Minería junto al Presidente de la Comisión hacen entrega de un reconocimiento al Sr. Edmundo Tulcanaza por su destacado rol como precursor de la Ley N°20.235 y por su dedicada labor en la puesta en marcha de la Comisión Minera.

## **2014**

A partir de este año, la Comisión Minera cuenta con una asesoría legal para revisar toda la documentación y el correcto funcionamiento de la Comisión. Como primera tarea se revisan los Estatutos de la Comisión Minera en conjunto con el Directorio.

Durante el año 2014 se terminó la revisión del Código chileno obteniéndose una nueva versión, la cual se puso en consulta a todas las PC y se envió para la revisión por parte de CRIRSCO.

## **2015**

Como resultado de la actualización del Código, en mayo de este año se efectúa el lanzamiento del Código CH 20235 para Informar sobre los Resultados de Exploración, Recursos Minerales y Reservas Minerales.

Se elabora y publica un Manual de Procedimiento, el cual es una compilación de los principales procedimientos que ordenan las actividades administrativas y operacionales de la Comisión.

Se solicita al estudio de abogados De la Barra Ernst & Siebel el registro de las marcas Comisión Minera y Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras y de dos logos.

## **2016**

La Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, luego de un año de gestiones legales, en noviembre 2016 obtiene los cuatro Certificados de Registro de Marca solicitados, cuya vigencia es por 10 años.

CRIRSCO designó al ex Presidente de la Comisión Minera, Sr. Edmundo Tulcanaza, como representante para Latinoamérica

## **2017**

Este año se implementan parte de las propuestas conversadas con el Comité de Admisión en el año 2016: se establecen solo tres especialidades en la calificación de las PC: Geología, Minería y Metalurgia Extractiva, y se diseña un formato de **Declaración de Competencias**, que las PC deben presentar cuando solicitan un Certificado de Vigencia.

## **2018**

La actividad más relevante del año fue en Julio 2018, donde en una concurrida ceremonia la Comisión Minera celebró su 10° aniversario, evento que contó con la participación del Sub Secretario de Minería, el Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el Director Nacional de Sernageomin, y los presidentes y/o gerentes generales de las entidades miembros y fundadoras de la Comisión, además de personas competentes e invitados del ámbito minero, financiero y académico.

Durante este año, se continúa con el proceso de calificación de postulantes a personas competentes y gestión del Registro Público de personas competentes. Se reasignan especialidades de 58 Personas Competentes a las 3 categorías establecidas en el año 2017.

Se actualiza y el Directorio aprueba nueva versión del Manual de Procedimientos.

## **2019**

Como Comisión Minera se participó con uno de nuestros directores en el Comité Técnico de la Corporación Alta Ley, en el Proyecto “Mapa estratégico para la diversificación de la minería chilena polimetálica y sus encadenamientos productivos”, también junto al Ministerio, Codelco Tech y Corfo con la participación de un representante del Directorio se revisó una propuesta para elaborar una guía metodológica para la estimación de los recursos minerales y evaluación económica de depósitos de relaves, orientada a la categorización de dichos recursos.

Durante este año, un estudiante de Ingeniería Civil de la Universidad de Chile logró titularse con la memoria “Desarrollo de Guía de Mejores Prácticas de Estimación de Recursos Para Pórfidos Cupríferos”, cuyo financiamiento fue gestionado por la Comisión Minera, y donde uno de nuestros directores otorgó el apoyo técnico al estudiante durante todo el proceso facilitando la obtención de material relativo al tema y ayudando a establecer contactos con profesionales y Personas Competentes.

## HECHOS DESTACADOS DEL AÑO 2020

### Entrega Certificados A Personas Competentes

Con la presencia del Ministro de Minería, Sr. Baldo Prokurica, y representantes de las entidades miembros de la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, y autoridades de entidades gubernamentales, con fecha 10 de enero de 2020 se hizo entrega de Certificados a los 25 Profesionales calificados durante el año 2019, como Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras.



*Auditorio Sonami, Ceremonia de Entrega de Certificados a  
Personas Competentes calificadas durante el año 2019*

Con motivo de la Pandemia declarada a nivel mundial la Comisión Minera a partir de marzo 2020 comenzó a trabajar en la modalidad de Teletrabajo, lo cual significó modificar la forma de hacer algunas cosas, en especial todas las actividades presenciales, como son, reuniones de Directorio, entrevistas a Postulantes a Personas Competentes, actividades de capacitación, y otras.

**Reuniones de Trabajo con Autoridades:**

<p>Octubre 2020: Comisión Minera sostiene una reunión virtual con el nuevo Subsecretario de Minería, Sr. Iván Cheuquelaf</p>	
<p>Diciembre 2020: Reunión de trabajo online con Director Nacional de Minería y otros profesionales de SERNAGEOMIN. El objetivo de la reunión fue presentar los aspectos técnicos que respaldan la necesidad de elaborar una guía para el desarrollo de informes Técnicos de Vida útil, como una forma de normar dichos informes, validar los alcances y solicitar apoyo técnico y de financiamiento, que permita contratar los profesionales requeridos para cumplir este objetivo</p>	
<p>Diciembre 2020: Reunión online con el Jefe de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Minería. El objetivo de la reunión fue presentar los aspectos técnicos que respaldan la necesidad de elaborar una Guía Metodológica para Estimación de Recursos de depósitos Artificiales y una Guía para el desarrollo de Informes Técnicos de Vida útil.</p>	

Adicionalmente, representantes del Directorio participaron en forma activa durante el año en los siguientes temas:

**ALTA LEY: Representante: Hans Göpfert**

Durante todo el año, uno de los directores representó a la Comisión Minera, como beneficiario atendido, en las reuniones de trabajo del Comité Técnico y de Gestión del Grupo Alta Ley en el Proyecto CORFO “Mapa estratégico para la diversificación de la minería chilena polimetálica y sus encadenamientos productivos”. El aporte de este proyecto ha sido fundamentalmente ordenar información y tener una base de datos accesible

**VALORIZACIÓN DE RELAVES: Representante: Ricardo Miranda**

También, la Comisión Minera representada por uno de sus directores participó durante el año 2019 en forma activa junto al Ministerio de Minería, en definir una Propuesta de estudio de estimación y valorización de depósitos artificiales basados en el proyecto Relaves CORFO liderado por Codelco Tech. Como una forma de continuar este trabajo en el año 2020 se han buscado nuevas instancias de colaboración.

Reunión 17 enero 2020 con Eduardo Zúñiga, Jefe del Depto. Gestión de Proyectos del Ministerio de Minería: Proyecto Protocolo para la Valorización de Relaves.

Presentación del Consorcio JRI-Ecometales al Directorio del mes de abril de la Comisión Minera – Valorización de Depósitos de Relaves

Durante el año se evaluó la posibilidad de presentar la revisión del Código y el Programa de Relaves como Proyecto de Bien Público con financiamiento a través de CORFO, pero no se abrió esta instancia en los programas de CORFO.

Presentación de propuesta a representante de Subsecretario de Minería. Diciembre 2020

**GUÍA DE RECURSOS Y RESERVAS DE SALMUERAS: Representante: Aquiles González**

Reunión 25 mayo con Mauricio González del Ministerio de Minería para revisar una propuesta de estudio del Ministerio sobre elaborar una guía complementaria en salmueras, como una forma de fomentar la industria del litio.

El Ministerio de Minería efectuó en julio una licitación pública para la contratación del estudio “Guía complementaria al Código CH 20235 sobre recursos y reservas mineras en salmueras”, y que de acuerdo con el análisis económico y técnico de las ofertas recibidas el Ministerio de Minería adjudicó dicho estudio con fecha 24 de agosto de 2020 al proveedor Atacama Water SpA. La Comisión Minera participó en revisar los informes de avance e informe final.

## **PROPUESTA DE GUÍA METODOLÓGICA PARA INFORMES DE VIDA ÚTIL DE FAENAS MINERAS**

Se efectuaron reuniones con Sernageomin, el 11 de diciembre, y con el Ministerio de Minería el 14 de diciembre para presentarles una propuesta. Se acordó establecer en conjunto con Sernageomin las bases técnicas para licitar este trabajo y obtener 3 cotizaciones y de ahí gestionar los fondos de apoyo a esta Propuesta.

### **SONAMI - ACCESO AL FINANCIAMIENTO BANCARIO: Representante: Sergio Vicencio**

En junio 2020, Sonami invitó a la Comisión Minera a formar parte del grupo que trabajará propuestas para destrabar el acceso al financiamiento bancario para las empresas mineras, especialmente aquellas del segmento de mediana minería. El Sr. Vicencio participó con fecha 24 de junio en una reunión invitado por Sonami donde estuvo presente la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras.

### **70° CONVENCION DEL INSTITUTO DE INGENIEROS DE MINAS DE CHILE**

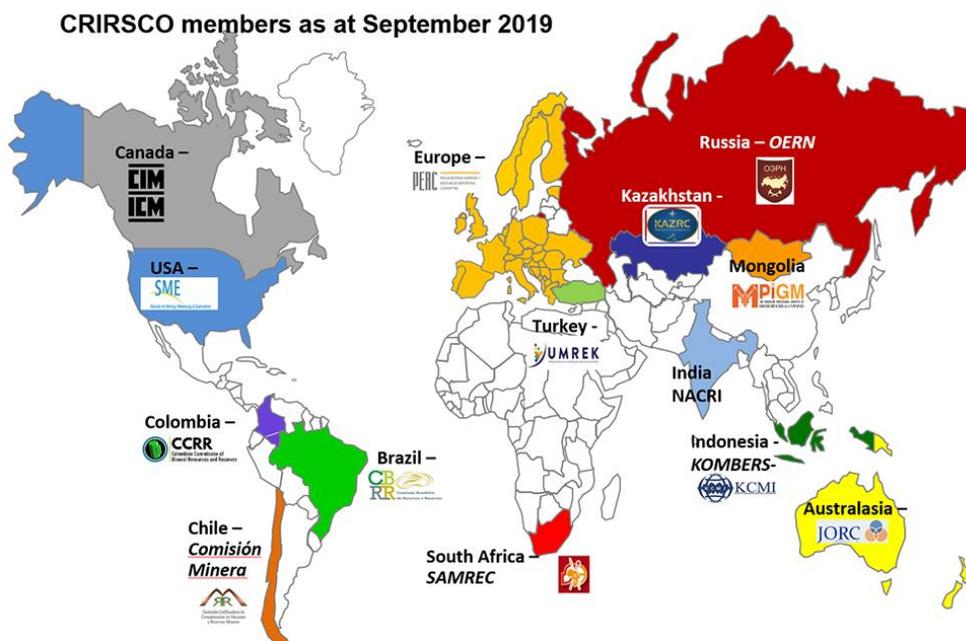
Desde sus inicios la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras ha estado presente en la Convención que anualmente organiza el Instituto de Ingenieros de Minas de Chile. Esta ha sido una plataforma que ha ayudado a difundir las actividades de la Comisión y establecer nuevos contactos.

En esta ocasión entre el 23 y 25 de noviembre se efectuó por primera vez este evento en forma online donde la Comisión Minera participó como patrocinadora del evento con un stand virtual con un video promocional y un díptico informativo.

## Relaciones Internacionales

### CRIRSCO

CRIRSCO es un comité internacional que agrupa a las organizaciones de Australia (JORC), Brasil (CBRR), Canadá (CIM / NI 43-101), Colombia (CCRR), Sud África (SAMCODES), Chile (Comisión Minera CH 20235), EEUU (SME), Europa (PERC), India (NACRI), Indonesia (KCOMBERS), Kazajistán (KAZZRC), Mongolia (MPIGM), Rusia (OERN), Turquía (UMREK), y que promueve una normativa internacional común para informar sobre los resultados de exploración, recursos y reservas minerales. Chile, fue el primer país Latinoamericano en formar parte de este Comité desde el año 2008.



### Membresía a CRIRSCO

Desde el año 2017, la Comisión Minera hace el pago de una cuota anual a CRIRSCO, en el año 2020 a causa de la situación producida a nivel mundial por el Covid 19, se fija una rebaja de la cuota anual de membresía de 2000 a 500 dólares

### **Reunión Anual online CRIRSCO, 14 al 19 septiembre**

El Presidente, Sergio Vicencio junto con el Vicepresidente Ricardo Arias más algunos invitados participaron en la Reunión Anual online de CRIRSCO, efectuada entre el 14 y 19 de septiembre, para dicha ocasión se solicitó la revisión de los estándares actuales de CRIRSCO con la idea de presentar observaciones. En esta reunión cada entidad presentó su reporte anual, se discutió la estrategia de CRIRSCO y las definiciones estándares que hay en el Template, además se contó con la participación de 7 países que presentaron sus avances para convertirse en miembros de CRIRSCO.

En dicha reunión, se definió mantener al Sr. Sergio Vicencio como Secretario de CRIRSCO

### **Invitación Comisión Minera de Ecuador**

El Presidente participó en forma virtual el 16 de octubre 2020 en la presentación oficial de la Comisión Ecuatoriana de Recursos y Reservas Minerales (CERRM) ante autoridades y representantes de diferentes sectores de Ecuador, en esta actividad participaron Ken Lomborg, CEO de CRIRSCO y Wilfredo López, Presidente de la Comisión de Colombia. Se hizo una presentación sobre la minería de Ecuador y un relato de lo que están haciendo para formar su Comisión. El interés de ellos era conocer cómo es la Comisión Minera en Chile, su estructura y funcionamiento.

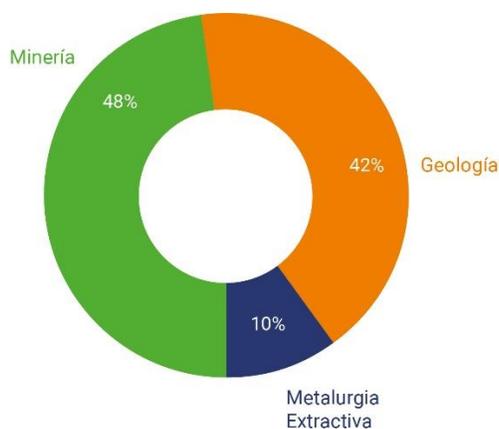
## GESTION DE LA COMISIÓN MINERA

La importancia que tiene para el país contar con Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras (PC), se refleja en la evolución que ha tenido el Registro que lleva la Comisión Minera, el cual cuenta con 422 personas certificadas a diciembre de 2020, de las cuales 359 están vigentes. Los profesionales aceptados como Personas Competentes quedan registrados de acuerdo con su especialidad principal, siendo estas: Geología, Minería y Metalurgia Extractiva.

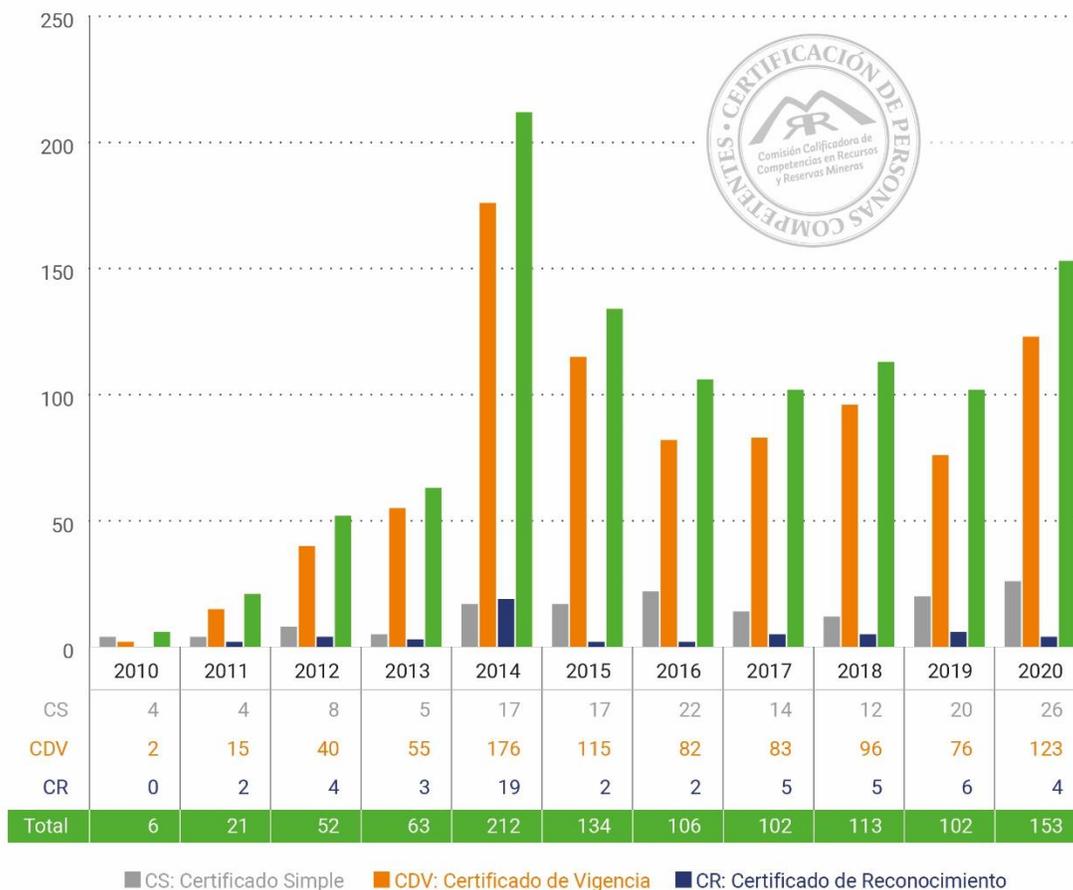
### Profesionales en el Registro Público de Personas Competentes



### Distribución PC por especialidades



## Certificados Emitidos a Personas Competentes



Desde octubre 2016, la Comisión Minera exige que se presente una **Declaración de Competencias** cuando soliciten un Certificado de Vigencia (CDV) o de Reconocimiento (CR).

Desde el año 2010 a diciembre 2020, se han emitido 1.064 certificados:

- 42% de los Certificados están destinado a Sernageomin o entidades de gobierno
- 37% a informes internos de empresas.
- 21% a entidades relacionadas con el Mercado de Valores (Canadá, USA y Chile)

## ACUERDOS DE RECONOCIMIENTO Y RECIPROCIDAD

La Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras ha establecido Acuerdos de Reconocimiento y/o Reciprocidad con las siguientes Organizaciones Extranjeras Reconocidas por CRIRSCO:

1. Acuerdo de Reconocimiento con CANADÁ: Con fecha 08 de abril de 2011, la Ontario Securities Commission (OSC), encargada de regular el principal mercado de capitales en Canadá, publicó una nueva versión de la Norma 43-101 que regula en ese país la información sobre recursos y reservas mineras. En esta nueva versión se confirma a la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras como Organización Profesional Extranjera Reconocida (“ROPO”), cuyos profesionales pueden firmar como Qualified Person en la Bolsa de Toronto (TSX y TSXV).
2. Acuerdo de Reciprocidad con ESTADOS UNIDOS: Con el fin de continuar con su reconocimiento internacional, la Comisión Minera estableció a partir del 23 de abril de 2012 un acuerdo de reciprocidad con la Society for Mining, Metallurgy and Exploration (SME) de Estados Unidos, con el cual todos los profesionales que conforman el Registro de Personas Competentes en Chile son reconocidos como tales en Estados Unidos y los profesionales de la SME son reconocidos por la Comisión Minera en Chile.
3. Acuerdo de Reciprocidad con RUSIA: Con fecha 2 de mayo de 2012, la Comisión Minera firmó un Acuerdo de Reciprocidad con la Sociedad Rusa de Expertos en el Uso del Subsuelo (Russian Society of Subsoil Use Experts, OERN y la National Association for Subsoil Use Auditing NAEN) a través del cual los profesionales chilenos acreditados como personas competentes pueden ser reconocidos en Rusia y los profesionales acreditados como Qualified Person en Rusia son reconocidos en Chile. Además, se acordó, tanto en Rusia como en Chile, que las estimaciones de recursos minerales deben ser preparadas por geólogos e ingenieros, calificados como Personas Competentes.
4. Acuerdo de Reconocimiento con AUSTRALIA: Con fecha 12 de marzo de 2014, la Comisión Minera de Chile ha logrado la aprobación por parte del Comité JORC para convertirse en una organización profesional reconocida por la Australian Securities Exchange (ASX), comisión encargada de regular el mercado de capitales en Australia.
5. Acuerdo de Reconocimiento con SUDÁFRICA: La Comisión Minera ha sido aprobada por parte del SAMREC/SAMVAL Committee para convertirse en una organización profesional reconocida por la Johannesburg Securities Exchange (JSE), bolsa de valores encargada de regular el mercado

de capitales en Sudáfrica y el continente africano en general, con lo que las Personas Competentes del registro de la Comisión Minera pueden actuar en dicho mercado.

6. Acuerdo de Reciprocidad con BRASIL: Con fecha 25 de octubre de 2016 la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras (Comisión Minera) y la Comisión Brasileira de Recursos y Reservas (CBRR) firmaron un Acuerdo de Reciprocidad, a través del cual los profesionales chilenos acreditados como personas competentes pueden ser reconocidos en Brasil y viceversa. Tanto en Brasil como en Chile los informes públicos relativos a recursos y reservas mineras deben ser suscritos por una Persona Competente / Profesional Calificado Registrado y haber sido elaborados en conformidad con los códigos respectivos, los que son compatibles con la plantilla de CRIRSCO (International Reporting Template).
7. Acuerdo de Reciprocidad con EUROPA: En septiembre de 2017, la Comisión Minera fue aprobada por el Comité de Información de Reservas y Recursos Pan-Europeos (PERC) como una organización profesional reconocida para reportar usando la Norma PERC. A efectos de reciprocidad, la Comisión Minera reconoce a las organizaciones profesionales europeas que son organizaciones participantes en el PERC, que se enumeran en el sitio web del PERC [www.percstandard.eu](http://www.percstandard.eu). Estas organizaciones incluyen el Instituto de Materiales, Minerales y Minería (IOM3), la Federación Europea de Geólogos (EFG), la Sociedad Geológica de Londres (GSL) y el Instituto de Geólogos de Irlanda (IGI), listado que se actualiza cuando es necesario.
8. Acuerdo de Reciprocidad con COLOMBIA: Con fecha 28 de noviembre de 2019 la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras (Comisión Minera) y la Comisión Colombiana de Recursos y Reservas (CCRR) firmaron un Acuerdo de Reciprocidad.

En virtud de los **Acuerdos de Reciprocidad** establecidos por la Comisión Minera, y según lo establecido en la Ley N°20.235, los profesionales acreditados por entidades extranjeras, con las cuales exista Acuerdo de Reciprocidad, pueden ser reconocidos como Personas Competentes en Chile, para lo cual deben solicitar un Certificado de Reconocimiento Profesional de Organización Extranjera.

Por su parte, los **Acuerdos de Reconocimiento** permiten que los profesionales acreditados como Persona Competente en Chile, pueden ser reconocidos como tal en los países con los cuales existe este acuerdo, pero esto NO implica que los profesionales calificados de esos países sean reconocidos en Chile.

## SEMINARIOS, TALLERES Y CURSO 2020



Durante su existencia, la Comisión Minera, con el objetivo de capacitar y apoyar el perfeccionamiento técnico de los profesionales de la industria minera, y divulgar las buenas prácticas en los diversos temas asociados a la estimación de recursos y reservas, ha realizado numerosos seminarios y talleres sobre materias relacionadas con los recursos, reservas, valorizaciones mineras, normativas internacionales y otras materias asociadas con los mercados bursátiles y fondos de capitales para la minería.

En el año 2020, se efectuaron: cuatro talleres y un curso, todos de gran interés para la industria minera.

### TALLER “LAS MEJORES PRÁCTICAS EN ESTIMACIÓN DE RESERVAS MINERALES BAJO ESTÁNDARES INTERNACIONALES”, 28 ABRIL



Santiago, 28 Abril 2020



Taller Webinar – Comisión Minera

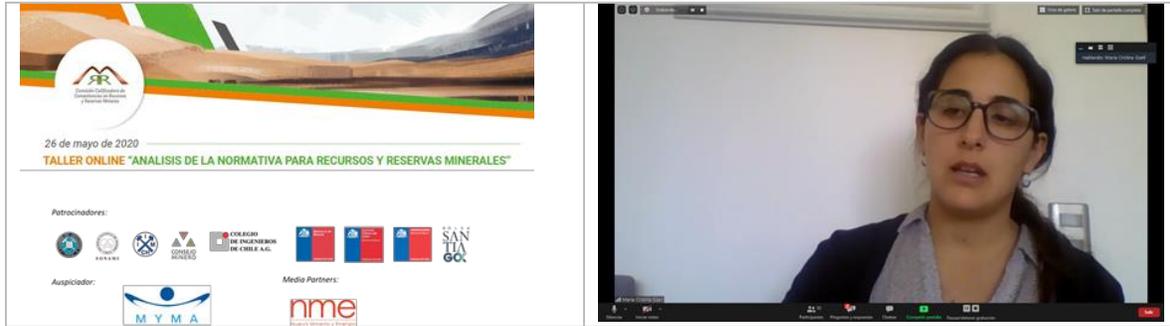
**LAS MEJORES PRACTICAS EN ESTIMACIÓN DE RESERVAS MINERALES BAJO ESTANDARES INTERNACIONALES**

Juan Pablo Gonzalez  
Gerente de Minería, R&R  
Geomine Associates SpA

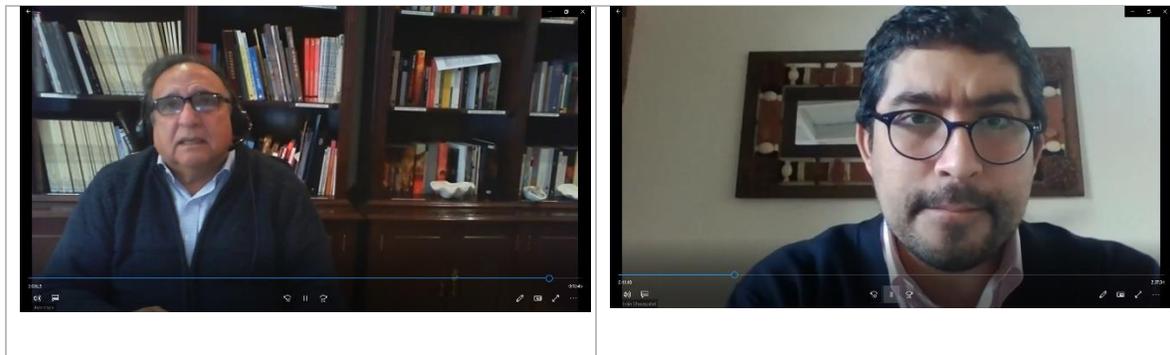




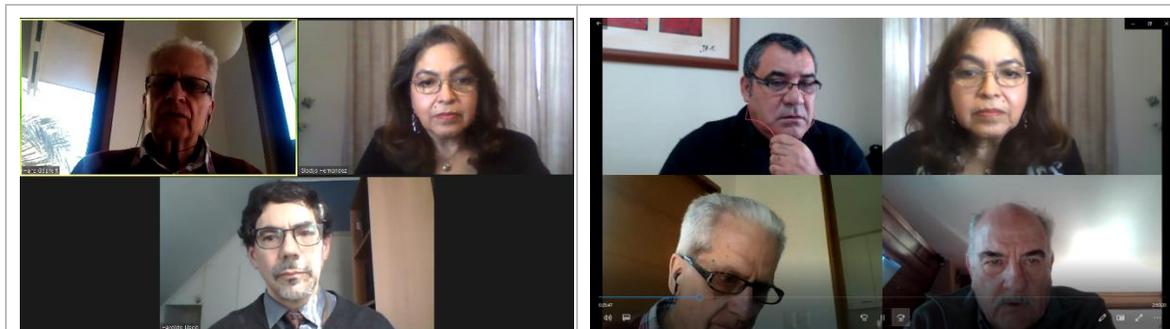
## TALLER “ANÁLISIS DE LA NORMATIVA PARA RECURSOS Y RESERVAS MINERALES”, 26 MAYO



## TALLER “RECURSOS MINERALES ARTIFICIALES Y NO-CONVENCIONALES”, 25 JUNIO



## TALLER “BUENAS PRÁCTICAS EN ESTIMACIÓN DE RECURSOS Y RESERVAS MINERALES”, 20 AGOSTO



## CURSO “GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA DATA QUE SOPORTA LA EVALUACIÓN DE RECURSOS”, 6 Y 7 OCTUBRE

Relator: Edmundo Martínez

### Sistema de Gestión de la Calidad

**Aseguramiento de la Calidad (QA)**

- Buenas prácticas y auditorías.
- Protocolos y procedimientos.
- Personal calificado.
- Equipamiento e instrumental adecuados.



QA



**Control de la Calidad (QC)**

- Materiales de control.
- Esquema ciego de inserción.
- Revisión en tiempo real.



QC



Posterior a cada actividad se ha enviado una **Encuesta de Satisfacción** a los participantes, lo que ha permitido tener un feedback de cada una de ellas, además de levantar temas de interés de los participantes que sirven de base para la programación de futuras actividades.

## AÑO 2021:

### ENTREGA CERTIFICADOS A PERSONAS COMPETENTES

La Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras (“Comisión Minera”) calificó durante el año 2020 a 26 profesionales como Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras, completando con ello 422 profesionales calificados a la fecha.

Con fecha 21 de enero de 2021, y con la presencia del Sr. Edgard Blanco, Subsecretario de Minería, la Comisión Minera hizo entrega de los Certificados y Credenciales a estos profesionales en una Ceremonia Virtual donde participaron, especialmente invitados, el Sr. Mario Pereira, Presidente del Colegio de Geólogos de Chile, y los representantes del Directorio de la Comisión.



## PROGRAMA ACTIVIDADES 2021



### PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2021\*

**23 marzo | Taller 1**

Herramientas y Metodologías para la Estimación de Recursos y Reservas Minerales.

**12 mayo | Taller 2**

Avances en la Cuantificación y Evaluación de Recursos Artificiales (depósitos de Relaves, Escorias, Ripios, otros).

**1 julio | Seminario Latinoamericano**

Prácticas Internacionales en Estimación de Recursos y Reservas Minerales.

**24 agosto | Taller 3**

Guía de Informe Técnico de Vida Útil de Faenas Mineras bajo cumplimiento del Código CH 20235 y Ley 20551.

**6 y 7 octubre | Curso**

Evaluación y Valorización de Activos Mineros / Capital de Riesgo, Mercado de Valores y Financiamiento de Proyectos Mineros.

**24 noviembre | Taller 4**

Aplicación de Inteligencia Artificial en la Estimación de R&R Minerales (Redes neuronales inteligentes, machine learning, automatización, etc.).



Mayor información  
gladys.hernandez@comisionminera.cl  
569 9748 3860 | www.comisionminera.cl



COLEGIO  
DE INGENIEROS  
DE CHILE A.G.

**Nota //** \* Este Programa podría tener modificaciones. // \* Las actividades se efectuarán Online y/o Presencial según se den las condiciones.

## ESTADOS FINANCIEROS



# COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

## ESTADOS FINANCIEROS

(Miles de pesos chilenos)

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

### **Contenido**

Informe del Auditor Independiente

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales por función

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

M\$: Cifras expresadas en miles de Pesos Chilenos





## **Informe del Auditor Independiente**

Santiago, 15 de marzo de 2021

A los señores Aportantes y Directores  
**Comisión Calificadora de Competencias  
en Recursos y Reservas Mineras**

### **Informe sobre los estados financieros**

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos **de Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Medianas Entidades. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

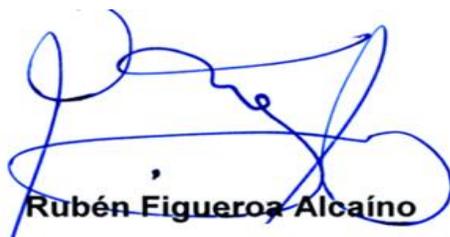
Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la

evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras** al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.



Rubén Figueroa Alcaíno

Estados de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

<b>Activos</b>	<b><u>N° de Nota</u></b>	<b><u>2020</u></b> <b>M\$</b>	<b><u>2019</u></b> <b>M\$</b>
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	207.582	191.768
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	1.669	3.039
Otros activos no financieros corrientes	7	732	729
Total activos corrientes		209.983	195.536
Activos no corrientes:			
Otros activos no financieros	8	813	793
Propiedad, planta y equipos	9	1.012	749
Activos por impuestos diferidos	10	770	445
Total activos no corrientes		2.595	1.987
Total activos		212.578	197.523

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Estados de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

<b>Pasivos y Patrimonio</b>	<b><u>Nº de Nota</u></b>	<b><u>2020</u></b> <b><u>M\$</u></b>	<b><u>2019</u></b> <b><u>M\$</u></b>
Pasivos corrientes:			
Otros pasivos financieros corrientes	11	44	28
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12	1.336	3.010
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	13	7.953	3.917
Pasivos por impuestos corrientes	14	556	1.344
Otros pasivos no financieros corrientes	15	567	-
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>10.456</b>	<b>8.299</b>
Pasivos no corrientes:			
Pasivo por impuestos diferidos	10	-	67
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>-</b>	<b>67</b>
Patrimonio:			
Capital emitido	17	10.888	10.888
Otras reservas	17	(224)	(224)
Excedentes acumulados		191.458	178.493
<b>Total patrimonio</b>		<b>202.122</b>	<b>189.157</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>212.578</b>	<b>197.523</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Estados de Resultados Integrales, por función  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	<u>Nº de Nota</u>	<u>01.01.2020</u> <u>31.12.2020</u>	<u>01.01.2019</u> <u>31.12.2019</u>
		<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Ingresos de actividades ordinarias	18	130.334	140.665
Costos de ventas	19	<u>(1.291)</u>	<u>(9.523)</u>
Excedente bruto		129.043	131.142
Gastos de administración	19	(117.998)	(114.883)
Costos financieros	19	(179)	(179)
Ingresos financieros	18	2.238	4.080
Resultado por unidad de reajuste		<u>(83)</u>	<u>50</u>
Resultado antes de impuestos a la renta		13.021	20.210
Impuestos a la Renta e Impuestos Diferidos	11	<u>(56)</u>	<u>(2.170)</u>
Excedente del ejercicio		<u>12.965</u>	<u>18.040</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Estados de Cambios en el Patrimonio, Neto  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	<u>Capital emitido</u> M\$	<u>Otras reservas</u> M\$	<u>Excedentes acumuladas</u> M\$	<u>Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora</u> M\$	<u>Participaciones no controladores</u> M\$	<u>Total patrimonio neto</u> M\$
Saldo inicial al 1° de enero de 2020	10.888	(224)	178.493	189.157	-	189.157
Cambios en patrimonio	-	-	-	-	-	-
Resultado de ingresos y gastos integrales	-	-	-	-	-	-
Excedente del ejercicio	-	-	12.965	12.965	-	12.965
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	10.888	(224)	191.458	202.122	-	202.122

	<u>Capital emitido</u> M\$	<u>Otras reservas</u> M\$	<u>Excedentes acumuladas</u> M\$	<u>Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora</u> M\$	<u>Participaciones no controladores</u> M\$	<u>Total patrimonio neto</u> M\$
Saldo inicial al 1° de enero de 2019	10.888	(224)	160.453	171.117	-	171.117
Cambios en patrimonio	-	-	-	-	-	-
Resultado de ingresos y gastos integrales	-	-	-	-	-	-
Excedente del ejercicio	-	-	18.040	18.040	-	18.040
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	10.888	(224)	178.493	189.157	-	189.157

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Estados de Flujos de Efectivo- Indirecto  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	<u>01.01.2020</u> <u>31.12.2020</u> M\$	<u>01.01.2019</u> <u>31.12.2019</u> M\$
Flujo de efectivo por actividades de la operación:		
Excedentes del ejercicio	12.965	18.040
Cargos (abonos) a resultados que no representan flujo de efectivo:		
Depreciación y amortización del ejercicio	400	445
Provisión vacaciones y otras	2.392	2.282
Impuestos diferidos	56	(336)
(Aumento) disminución de activos que afectan al flujo de efectivo:		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(1.370)	(178)
Otros activos no financieros	3	(144)
Aumento (disminución) de pasivos que afectan al flujo de efectivo:		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(1.674)	1.748
Otros pasivos financieros corrientes	16	28
Otros pasivos no financieros corrientes	567	(267)
Otras provisiones corrientes	4.036	(3.068)
Pasivos por impuestos corrientes	(788)	1.419
Flujo neto proveniente de actividades de la operación	<u>16.603</u>	<u>19.969</u>
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Adiciones de propiedad, planta y equipos	<u>(789)</u>	<u>(498)</u>
Flujo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(789)</u>	<u>(498)</u>
Flujo neto positivo del ejercicio	15.814	19.471
Efecto de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	-	-
Variación del efectivo y equivalentes al efectivo durante el ejercicio	15.814	19.471
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del ejercicio	<u>191.768</u>	<u>172.297</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	<u>207.582</u>	<u>191.768</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

**Índice**

1. Información General
2. Bases de Elaboración y Políticas Contables
3. Gestión del Riesgo Financiero
4. Estimación Determinadas por la Administración
5. Efectivo y Equivalentes al Efectivo
6. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar
7. Otros Activos no financieros Corrientes
8. Otros Activos no financieros
9. Propiedades, Planta y Equipos
10. Activos por Impuestos Diferidos e Impuestos a la Renta
11. Otros Pasivos Financieros Corrientes
12. Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar
13. Provisiones corrientes por Beneficios a los Empleados
14. Pasivos por Impuestos Corrientes
15. Otros Pasivos no Financieros Corrientes
16. Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas
17. Patrimonio
18. Ingresos de Actividades Ordinarias
19. Costos y Gastos de Administración
20. Contingencias, Restricciones y Juicios
21. Hechos Posteriores

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

## 1. Información General

Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, Rut: 65.972.270-4, es una Corporación radicada en Chile y tiene su domicilio en calle Luis Thayer Ojeda N° 166 Oficina 706, comuna de Providencia, ciudad de Santiago.

Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras (también la “Comisión Minera”) es una corporación privada sin fines de lucro, constituida por escritura pública en mayo de 2008 y creada por la Ley N°20.235 publicada el 31 de diciembre de 2007, que regula la figura de las personas competentes y crea la Comisión Calificadora de Competencias de Recursos y Reservas Mineras.

El objetivo social es administrar el Registro Público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras. Dentro de sus funciones corresponde dictar el código para informar sobre la estimación, categorización y evaluación de Recursos y Reservas Mineras y otras establecidas en esta ley y su Reglamento.

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad principios y criterios incluidos en las Normas de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

### Propiedad y Control de la Corporación

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital de la entidad corresponde a M\$10.888 y se encuentra totalmente pagado.

A continuación, se indican el nombre de aportantes a la Corporación, y el porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Aportantes	Capital suscrito y emitido	Porcentaje derecho
Colegio de Geólogos de Chile	2.178	20%
Consejo Minero de Chile S.A.	2.178	20%
Soc. Nacional de Minería F.G.	2.178	20%
Instituto de Ingenieros de Minas de Chile S.A.	2.177	20%
Colegios de Ingenieros de Chile A.G.	2.177	20%
<b>Totales</b>	<b>10.888</b>	<b>100%</b>

La Corporación no tiene controlador al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

## 2. Bases de Elaboración y Políticas Contables

Los presentes estados financieros se han elaborado de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

### a) Períodos Cubiertos

Estos estados financieros han sido preparados en función a las Secciones de las NIIF para las Pymes vigentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las que fueron aplicadas de manera uniforme durante los períodos que se presentan.

Los estados de situación financiera se presentan al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo se presentan por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

### b) Moneda Funcional

La Moneda Funcional para la Comisión Minera se ha determinado como la moneda del ambiente económico principal en que funciona.

La Moneda Funcional y de presentación de la Comisión Minera, es el peso chileno.

### c) Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en Moneda Extranjera y Unidades de Fomento, son traducidos en pesos chilenos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Detalle</b>	<b><u>31.12.2020</u></b> \$	<b><u>31.12.2019</u></b> \$
Dólar Estadounidense	710,95	748,74
Unidad de Fomento	29.070,33	28.309,94

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

**2. Bases de Elaboración y Políticas Contables (Continuación)**

d) Información sobre el Negocio en Marcha

Los estados financieros de la Comisión Minera, fueron preparados en base al principio de Empresa en marcha. La continuidad de las operaciones de la corporación, no presentan incertidumbre con respecto al negocio en marcha y no existen intenciones de disminuir de forma importante la escala de sus operaciones.

e) Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Estados de Flujos de Efectivo

La Comisión Minera considera efectivo y equivalente al efectivo, los saldos de efectivo mantenidos en caja y en cuentas corrientes bancarias, los depósitos a plazo en bancos e instituciones financieras y otras inversiones financieras de gran liquidez, con un vencimiento original que no exceda los 90 días desde la fecha de colocación y cuyo riesgo de cambio en su valor es poco significativo, ya que estas forman parte habitual de los excedentes de caja y que se utilizan en las operaciones corrientes de la Comisión Minera.

La Comisión Minera, confecciona el Estado de Flujo de Efectivo por el método indirecto, éstos se presentan clasificados en las siguientes actividades:

- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Comisión Minera, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: son las actividades relacionadas con la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y su equivalente.
- Actividades de financiación: son las actividades que producen variación en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

f) Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Al final de cada periodo sobre el que se informa, si los importes en libros de los deudores evidencian objetivamente que no van a ser recuperables, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

**2. Bases de Elaboración y Políticas Contables (Continuación)**

g) Propiedades, Planta y Equipo

Las partidas de Propiedades, Planta y Equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan los siguientes años:

<u>Vida Útil</u>	<u>Años</u>
Muebles y Útiles	7
Equipos electrónicos	7

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

h) Deterioro del Valor de los Activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultado.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

**2. Bases de Elaboración y Políticas Contables (Continuación)**

i) Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Los acreedores comerciales y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

j) Otros Pasivos no Financieros Corrientes

Los otros pasivos no financieros, corrientes corresponden a los ingresos percibidos y facturados por anticipado de Comisión Minera.

k) Provisiones de Carácter General

Las provisiones se reconocen cuando:

La Comisión Minera tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados.

Es probable que sea necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se registran en el Estado de Situación Financiera Clasificado por el valor actual de los desembolsos más probable que se estima que la Comisión Minera tendrá que desembolsar para cancelar o liquidar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de emisión de los Estados Financieros, sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas en cada cierre contable posterior, tomando en consideración las opiniones de expertos independientes tales como asesores legales y consultores cuando corresponda.

La política de la Comisión Minera es mantener provisiones para cubrir riesgos y gastos, en base a una mejor estimación, para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas y cuantificables procedentes de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones, gastos pendientes de cuantías indeterminada, avales y otras garantías similares a cargo de la Comisión Minera. Su registro se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

**2. Bases de Elaboración y Políticas Contables (Continuación)**

l) Provisión por Beneficios a los Empleados – Vacaciones del Personal

La Comisión Minera determina y registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada. Este beneficio corresponde a todo el personal y equivalen a un importe fijo según los contratos particulares de cada trabajador siendo registrado a su valor nominal.

m) Bonos

La Comisión Minera reconoce un pasivo para bonos, cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación, la cual se presenta en el pasivo corriente por beneficios a los empleados.

n) Indemnizaciones por Años de Servicios

La Comisión Minera no registra provisión de indemnización por años de servicios al personal, los desembolsos que se producen por este concepto, se cargan directamente a resultados.

o) Capital Emitido

El Capital social está representado sólo por aportes sociales ascendentes a M\$10.888 y se clasifican como patrimonio neto.

Los aportes suscritos se encuentran totalmente pagados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

p) Excedentes por Aportes

Dado que la Comisión Minera está definida en sus estatutos como una entidad de derecho privado sin fines de lucro, los excedentes que genera son reinvertidos para el cumplimiento de su objeto social.

En tal sentido, la Comisión Minera no ha distribuido excedentes o resultados por concepto de participación social.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

**2. Bases de Elaboración y Políticas Contables (Continuación)**

q) Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce el intercambio real de servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca el flujo monetario o financiero derivado de ellos, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los aportantes de ese patrimonio y esos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. La Comisión Minera registra los ingresos que se devengan y todos los gastos asociados necesarios en caso de que estos se originen.

Los ingresos son medidos al valor justo de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las actividades de la Comisión Minera orientada a la prestación de servicios en el mercado nacional, netos de impuestos descuentos, devoluciones y rebajas.

La Comisión Minera reconoce los ingresos tal como se describe a continuación:

- Ingresos por Prestación de Servicios

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se producen la entrada bruta de beneficios económicos, originados en las actividades principales de la Comisión Minera.

- Ingresos por Intereses

Se contabilizan considerando el método de la tasa de interés efectivo y sobre base devengada.

- Ingresos Diferidos

En el caso particular de ventas que no cumplan las condiciones antes descritas, son reconocidas como ingresos anticipados, en el rubro “Otros pasivos no financieros corrientes” reconociéndose posteriormente como ingreso de actividades ordinarias en la medida que cumplan con las condiciones de traspasos de riesgos, beneficios y propiedad de los servicios, de acuerdo a lo señalado anteriormente.

r) Costos Financieros

Los gastos por intereses, se reconocen sobre la base del método de interés efectivo y se incluyen en los costos financieros

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

**2. Bases de Elaboración y Políticas Contables (Continuación)**

s) Impuestos a los Excedentes

El gasto por impuestos a los excedentes representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuesto diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del período.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

### 3. Gestión del Riesgo Financiero

#### a) Riesgo de créditos

La exposición de la Corporación al riesgo de crédito es atribuible a la pérdida financiera provocado por el hecho de que un cliente no cumpla con sus obligaciones, originada principalmente por los deudores por ventas, no obstante, la Comisión Minera registra un buen historial de pagos de sus clientes, por dicha razón la Comisión Minera no constituye provisión de incobrables.

El riesgo de crédito de los fondos líquidos e instrumentos financieros adquiridos es limitado al ser las contrapartes entidades financieras de primera línea con altas calificaciones crediticias.

#### b) Riesgo de liquidez

La Comisión Minera se encuentra en riesgo de liquidez cuando no pueda hacer frente a sus obligaciones financieras en los plazos comprometidos. Para hacer frente al riesgo de liquidez, la Comisión Minera debe orientar sus esfuerzos en la mantención de recursos líquidos disponibles, pudiendo hacer frente a las necesidades de la operación de una manera adecuada.

Al respecto, de manera permanente se efectúan proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, del entorno económico y de la política de inversiones y gastos. Consistente con ello, la Comisión Minera destina parte importante de sus excedentes de caja a inversiones en valores negociables de corto plazo, de manera que en caso de ser necesario por requerimientos de capital de trabajo, se disponga de pronta liquidez y generación de flujos.

#### c) Riesgo de mercado

Corresponde al riesgo que puede afectar a la Comisión Minera por los cambios en los precios de mercado, los que afectará la utilidad o el valor de los instrumentos financieros que mantiene la Comisión Minera.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

#### 4. Estimación Determinadas por la Administración

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Comisión Minera se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones, y en algunos casos variar significativamente.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Comisión Minera y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional que producto de su variación podrían originar ajustes significativos sobre los valores libros de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se encuentran relacionadas con lo siguiente:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de Propiedades, Plantas y Equipos e Intangibles.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, o en aquella fecha en que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe a cubrir con respecto al valor libro de los activos. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

En el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se han asignado activos tangibles o activos intangibles con una vida útil definida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada período o bajo circunstancias consideradas necesarias para realizar tal análisis.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

**5. Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

Detalle	<b><u>31.12.2020</u></b> <b>M\$</b>	<b><u>31.12.2019</u></b> <b>M\$</b>
Banco Chile	4.067	10.520
Depósitos a plazo Banco de Chile	146.384	124.361
Fondos Mutuos Banchile Inversiones	57.031	56.815
Fondo Fijo	100	72
Totales	<b><u>207.582</u></b>	<b><u>191.768</u></b>

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

**6. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

<b>Detalle</b>	<b><u>31.12.2020</u></b> <b>M\$</b>	<b><u>31.12.2019</u></b> <b>M\$</b>
Antofagasta Mineral S.A.	-	849
Cliente extranjero	-	666
Ingep Ltda.	-	566
Rubén Alvarado Izquierdo	-	56
Terra21 Ing. y Servicios SpA.	-	141
Inversiones Barrick Conosur Ltda.	-	564
Geoinvest EIRL.	287	-
Anglo American Sur S.A.	229	-
Minera Las Cenizas S.A.	436	-
Tecnomet Ltda.	291	-
Otros	426	197
	<hr/>	<hr/>
Totales	<u>1.669</u>	<u>3.039</u>

**7. Otros activos no financieros corrientes**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

<b>Detalle</b>	<b><u>31.12.2020</u></b> <b>M\$</b>	<b><u>31.12.2019</u></b> <b>M\$</b>
Anticipo a Proveedores	17	14
Insumos	715	715
	<hr/>	<hr/>
Totales	<u>732</u>	<u>729</u>

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

**8. Otros Activos no Financieros**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde a una garantía de arriendo de oficina por un monto de M\$813 y M\$793, respectivamente.

**9. Propiedades, Planta y Equipos**

La conformación de las distintas categorías que conforman el rubro propiedades, planta y equipos al cierre de cada período es la siguiente:

	<u>31.12.2020</u> M\$	<u>31.12.2019</u> M\$
<b>Valores brutos:</b>		
Muebles y útiles	6.794	6.459
Equipos de oficina	4.779	4.452
Totales	<u>11.573</u>	<u>10.911</u>
<b>Depreciación acumulada:</b>		
Depreciación acum. muebles y útiles	6.458	6.357
Depreciación acum. equipos de oficina	4.103	3.805
Totales	<u>10.561</u>	<u>10.162</u>
<b>Valores netos:</b>		
Muebles y útiles	336	101
Equipos de oficina	676	468
Totales	<u>1.012</u>	<u>749</u>

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

**10. Activos por Impuestos Diferidos e Impuestos a la Renta**

Los gastos (ingresos) por Impuestos diferidos e impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son atribuibles a lo siguiente:

a) Impuestos Diferidos

<b>Activo</b>	<b><u>31.12.2020</u></b> <b>M\$</b>	<b><u>31.12.2019</u></b> <b>M\$</b>
Provisión de vacaciones	770	445
<b>Pasivo</b>		
Activo fijo	-	67

b) Impuesto a la Renta

<b>Detalle</b>	<b><u>31.12.2020</u></b> <b>M\$</b>	<b><u>31.12.2019</u></b> <b>M\$</b>
Gastos tributarios corriente de Impuesto a la Renta	448	2.506
Efecto excedente por activos de Impuestos Diferidos	(392)	(336)
Totales	<u>56</u>	<u>2.170</u>

**Modernización Tributaria Chile**

Con fecha 24 de febrero de 2020, fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 21.210 denominada de Simplificación Tributaria,

Con ocasión de esta ley, el legislador abre la posibilidad a las corporaciones de derecho privado que por estatutos no tiene distribución de excedentes, que adscriban al régimen de tributación creado para el mundo pyme denominado régimen Pro Pyme consignado en el artículo 14 letra d) número 3 de la Ley de Impuestos a la Renta. En lo sustancial, le permitirá a Comisión Minera tributar transitoriamente con tasa anual de impuesto del 10% para los ejercicios tributarios 2021, 2022 y 2023, para luego subir a la tasa regular del régimen de un 25%.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

**11. Otros Pasivos Financieros Corrientes**

El saldo presentado al 31 de diciembre de 2020, corresponden a obligaciones con Tarjetas de Créditos por un monto de M\$44 (M\$28 en 2019).

**12. Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar**

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

<b>Detalle</b>	<b><u>31.12.2020</u></b> <b>M\$</b>	<b><u>31.12.2019</u></b> <b>M\$</b>
Cuentas por pagar	-	1.852
Leyes sociales	1.336	1.158
<b>Totales</b>	<b><u>1.336</u></b>	<b><u>3.010</u></b>

**13. Provisiones Corrientes por Beneficios a los Empleados**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, bajo este rubro se presenta la provisión de vacaciones y bonos del personal por M\$7.953 y M\$3.917, respectivamente.

**14. Pasivos por Impuestos Corrientes**

La composición de los Pasivos por Impuestos corrientes, al 31 de diciembre de 2020, corresponde al siguiente:

	<b><u>31.12.2020</u></b> <b>M\$</b>	<b><u>31.12.2019</u></b> <b>M\$</b>
<b>Pasivos por Impuestos corrientes:</b>		
Impuesto a la Renta de Primera Categoría por pagar	448	2.506
Pagos Provisionales Mensuales	(1.112)	(2.522)
IVA Débito Fiscal y PPM por pagar	<u>1.220</u>	<u>1.360</u>
<b>Totales</b>	<b><u>556</u></b>	<b><u>1.344</u></b>

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

**15. Otros Pasivos no Financieros Corrientes**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020, corresponde a Anticipos de Clientes por un monto de M\$567.

**16. Información a Revelar sobre Partes Relacionadas**

Sobre información a revelar con partes relacionadas, la Comisión Minera revela que no tiene relación con filiales y que no ha realizado transacciones que obedezcan a esa naturaleza como son transferencias de recursos servicios u obligaciones con los aportantes de capital social, o, a terceros que estén bajo el control común de una sola entidad o persona.

a) Dietas, honorarios y participaciones del directorio

La Comisión Minera no registra remuneraciones a los directores, por concepto de, dietas, honorarios y participación durante los ejercicios 2020 y 2019.

b) Personal clave de la dirección

Personal clave de la dirección son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro (sea o no ejecutivo) del Directorio. Para el caso de la Comisión Minera, esta facultad está depositada en la Secretaria Ejecutiva.

c) Remuneraciones de la alta administración

La remuneración global de la principal ejecutiva ascendió a M\$50.905 durante el año 2020 (M\$48.655 en 2019) la ejecutiva principal participa de un plan de bono anual por participación de los excedentes y cumplimiento de objetivos sujetos al cumplimiento del presupuesto anual, el detalle es el siguiente:

<b>RUT</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b><u>31.12.2020</u> M\$</b>	<b><u>31.12.2019</u> M\$</b>
5.543.347-K	Gladys Hernández Sepúlveda	Secretaria ejecutiva	<u>50.905</u>	<u>48.655</u>

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

**17. Patrimonio**

a) Capital emitido:

El capital social pagado y emitido de la corporación 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de M\$10.888.

b) Distribución de excedentes:

La Comisión Minera está definida en sus estatutos como una entidad de derecho privado sin fines de lucro, los excedentes que generan son reinvertidos para el cumplimiento de su objeto social. En razón de ello, la Comisión no ha distribuido excedentes o resultados por concepto de participación social.

c) Otras reservas:

Este monto representa la revalorización del capital emitido desde el período de transición a la fecha de reporte de los primeros estados financieros bajo NIIF, por M\$224.

**18. Ingresos de Actividades Ordinarias**

(a) Los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2020 y 2019 están compuestos de los siguientes conceptos:

Detalle	01.01.2020	01.01.2019
	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	M\$	M\$
Cuota anual Persona Competente	113.682	101.295
Seminarios	9.080	22.310
Auspicios	3.000	11.500
Ingresos varios de la operación	4.572	5.560
Totales	<u>130.334</u>	<u>140.665</u>

Los ingresos ordinarios se materializan cuando se producen la entrada bruta de beneficios económicos originados en las actividades principales de la Comisión Minera.

El monto de los ingresos se muestra neto de los descuentos de precios y otros que afecten directamente el precio de venta.

Los ingresos de explotación se registran cuando los derechos y obligaciones de la propiedad han sido sustancialmente transferidos al comprador, de acuerdo con la norma de información financiera para PYMES, sección 23 de ingresos ordinarios.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

**2. Ingresos de Actividades Ordinarias (Continuación)**

(b) Ingresos financieros:

<u>Detalle</u>	<u>01.01.2020</u> <u>31.12.2020</u> M\$	<u>01.01.2019</u> <u>31.12.2019</u> M\$
Ingresos por Fondos Mutuos y Depósito a Plazo	2.238	4.080
Totales	<u>2.238</u>	<u>4.080</u>

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

**3. Costos y Gastos de Administración**

a) Costo de ventas:

<u>Detalle</u>	<b>01.01.2020</b>	<b>01.01.2019</b>
	<b><u>31.12.2020</u></b>	<b><u>31.12.2019</u></b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Costos de ventas Seminarios	(750)	(6.526)
Correos, gastos de despachos	(137)	(9)
Gastos viajes	-	(2.444)
Otros	(404)	(544)
Totales	<u>(1.291)</u>	<u>(9.523)</u>

b) Gastos de administración:

<u>Detalle</u>	<b>01.01.2020</b>	<b>01.01.2019</b>
	<b><u>31.12.2020</u></b>	<b><u>31.12.2019</u></b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Remuneraciones	(82.977)	(73.937)
Honorarios profesionales	(11.782)	(12.594)
Gastos de oficina	(848)	(1.090)
Impuestos y patentes	(1.028)	(927)
Luz, agua, gas, aseo	(902)	(1.323)
Locomoción y colación	-	(347)
Arriendo oficina	(9.626)	(9.327)
Gastos comunes	(2.053)	(2.104)
Teléfonos	(950)	(933)
Servicios computacionales	(2.717)	(2.445)
Publicidad y comunicaciones	(3.110)	(2.638)
Depreciación del ejercicio	(400)	(445)
Otros	(1.605)	(6.773)
Totales	<u>(117.998)</u>	<u>(114.883)</u>

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

**19. Costos y Gastos de Administración (Continuación)**

c) Gastos financieros

<u>Detalle</u>	<b>01.01.2020</b>	<b>01.01.2019</b>
	<b><u>31.12.2020</u></b>	<b><u>31.12.2019</u></b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Cargos bancarios	<u>(179)</u>	<u>(179)</u>

**20. Contingencias, Restricciones y Juicios**

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Comisión Minera no registra contingencia, juicios y otros que ameriten ser informados.

**21. Hechos Posteriores**

Entre el 01 de enero de 2021 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido hechos posteriores que afecten significativamente los presentes estados financieros.

\* \* \* \* \*

## **ANEXO 1**

# **REGISTRO PUBLICO DE PERSONAS COMPETENTES EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS**

Al 31 de Diciembre de 2020



## PERSONAS COMPETENTES EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Al 31 de diciembre de 2020

Nombre	2° Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Número Registro PC	Especialidad
<b>José</b>	Edmundo	Tulcanaza	Navarro	<b>0001</b>	<b>Minería</b>
<b>Hernán</b>	Eduardo	Soza	Gatica	<b>0002</b>	<b>Geología</b>
<b>Fernando</b>		Flores	Maureira	<b>0003</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
<b>Sergio</b>	Boris	Alvarado	Casas	<b>0004</b>	<b>Geología</b>
<b>Ricardo</b>	Antonio	Muñoz	González	<b>0005</b>	<b>Minería</b>
<b>José</b>	Orlando	Álvarez	Campos	<b>0006</b>	<b>Geología</b>
<b>Jorge</b>	Alfonso	Amirá	Paredes	<b>0007</b>	<b>Minería</b>
<b>Johny</b>	Johany	Bonilla	Cortés	<b>0009</b>	<b>Geología</b>
<b>José</b>	Martín	Cabello	Lechuga	<b>0010</b>	<b>Geología</b>
<b>Iván</b>	Raúl	Cerda	Bernal	<b>0011</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
<b>Luis</b>	Enrique	Oviedo	Hannig	<b>0013</b>	<b>Geología</b>
<b>Juan</b>	Enrique	Grez	Armanet	<b>0015</b>	<b>Geología</b>
<b>Jozsef</b>		Ambrus	Wimmer	<b>0016</b>	<b>Geología</b>
<b>Manuel</b>	Dagoberto	Viera	Flores	<b>0022</b>	<b>Minería</b>
<b>Sergio</b>	Ismael	Vicencio	González	<b>0023</b>	<b>Geología</b>
<b>Hans</b>		Göpfert	Hielbig	<b>0024</b>	<b>Minería</b>
<b>Rubén</b>	Marcelo	Alvarado	Izquierdo	<b>0028</b>	<b>Minería</b>
<b>Alejandro</b>	Augusto	Faunes	Gutiérrez	<b>0029</b>	<b>Geología</b>
<b>Edison</b>		Botto	Herrera	<b>0030</b>	<b>Geología</b>
<b>Hugo</b>	Manuel	Miranda	Osorio	<b>0031</b>	<b>Minería</b>
<b>Nicolás</b>	Emilio	Saric	Rendic	<b>0033</b>	<b>Geología</b>
<b>Cristian</b>	Guillermo	Calderón	Soto	<b>0035</b>	<b>Geología</b>
<b>Álvaro</b>	Gil	Martínez	Álvarez	<b>0036</b>	<b>Geología</b>
<b>Enrique</b>	Dionisio	Quiroga	Vega	<b>0039</b>	<b>Minería</b>
<b>Víctor</b>	Hugo	Recabarren	Guerra	<b>0042</b>	<b>Minería</b>
<b>Lautaro</b>	Luis	Ribba	Guajardo	<b>0044</b>	<b>Geología</b>
<b>Jorge</b>	Nilson	Véliz	Villalobos	<b>0045</b>	<b>Geología</b>
<b>Eugenio</b>		Valdebenito	Macho	<b>0046</b>	<b>Geología</b>
<b>Arturo</b>	Redolindo	Correa	Contreras	<b>0047</b>	<b>Geología</b>
<b>Marcelo</b>	Daniel	Arancibia	Álvarez	<b>0048</b>	<b>Minería</b>
<b>Waldo</b>	Antonio	Cuadra	Cárdenas	<b>0049</b>	<b>Geología</b>

<b>Rodrigo</b>	Andrés	Riquelme	Tapia	<b>0050</b>	<b>Minería</b>
<b>Ricardo</b>	Segundo	Arias	Vicencio	<b>0052</b>	<b>Minería</b>
<b>José</b>	Raúl	Moscoso	Abarcia	<b>0053</b>	<b>Minería</b>
<b>Silvio</b>	Carlos	Girardi	Morales	<b>0054</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
<b>Blas</b>	Hernán	Muñoz	Arancibia	<b>0055</b>	<b>Minería</b>
<b>Verónica</b>	Sara	Álvarez	Campillay	<b>0056</b>	<b>Minería</b>
<b>Juan</b>	Pablo	González	Toledo	<b>0057</b>	<b>Minería</b>
<b>Jorge</b>	Antonio	Jorratt	Wigand	<b>0060</b>	<b>Minería</b>
<b>Sergio</b>	Leonel	Rivera	Cabello	<b>0061</b>	<b>Geología</b>
<b>Jaime</b>	Patricio	Alcázar	Escárate	<b>0062</b>	<b>Geología</b>
<b>María</b>	Angélica	González	Fuster	<b>0064</b>	<b>Minería</b>
<b>Juana</b>	Oracia	Galaz	Palma	<b>0065</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
<b>Arthur</b>	----	Harwardt	Schneider	<b>0066</b>	<b>Geología</b>
<b>Benjamín</b>	Patricio	Sanfurgo	Cid	<b>0068</b>	<b>Geología</b>
<b>Marcos</b>	Eduardo	Valencia	Araya	<b>0069</b>	<b>Geología</b>
<b>Marcelo</b>	Javier	Hernando	Sotomayor	<b>0070</b>	<b>Minería</b>
<b>Armando</b>	Alberto	Simón	Méndez	<b>0071</b>	<b>Geología</b>
<b>Hernán</b>	Alejandro	Valenzuela	Zuleta	<b>0073</b>	<b>Geología</b>
<b>Walter</b>	Enrique	Viteri	Aldunate	<b>0074</b>	<b>Geología</b>
<b>Álvaro</b>	Vicente	Gutiérrez	Pereira	<b>0076</b>	<b>Geología</b>
<b>Gonzalo</b>	Eduardo	Fuster	Henríquez	<b>0077</b>	<b>Geología</b>
<b>Marcial</b>	Eugenio	Vergara	Montero	<b>0078</b>	<b>Geología</b>
<b>Víctor</b>	Hugo	Álvarez	Ávalos	<b>0079</b>	<b>Minería</b>
<b>Julio</b>	Patricio	Beniscelli	Troncoso	<b>0083</b>	<b>Minería</b>
<b>Felipe</b>	----	Celhay	Schoelermann	<b>0084</b>	<b>Geología</b>
<b>Patricio</b>	Nicolás	Cuadra	Cárdenas	<b>0085</b>	<b>Geología</b>
<b>Jaime</b>	Osvaldo	Henríquez	Molina	<b>0087</b>	<b>Minería</b>
<b>Angelo</b>	Giovanni	Aguilar	Catalano	<b>0089</b>	<b>Geología</b>
<b>Adrián</b>	Eduardo	Hurtado	Escanilla	<b>0091</b>	<b>Geología</b>
<b>Sergio</b>	Hernán	Jarpa	Gibert	<b>0092</b>	<b>Minería</b>
<b>Manuel</b>	Armando	Mansilla	Orellana	<b>0093</b>	<b>Minería</b>
<b>Oliver</b>	Sebastián	Miranda	Arenas	<b>0094</b>	<b>Minería</b>
<b>Germán</b>	Humberto	Morales	Gaarn	<b>0095</b>	<b>Minería</b>
<b>Pedro</b>	Alfonso	Retamal	Cuadra	<b>0097</b>	<b>Minería</b>
<b>Rafael</b>	Del Carmen	Valenzuela	Briceño	<b>0098</b>	<b>Minería</b>
<b>Patricio</b>	Hernán	Zúñiga	Rojas	<b>0099</b>	<b>Geología</b>
<b>Benicio</b>	Miguel	Fuentealba	Vergara	<b>0100</b>	<b>Minería</b>
<b>Claudio</b>	Andrés	Canut de Bon	Lagos	<b>0102</b>	<b>Minería</b>

David	Alejandro	Novoa	Galaz	0103	Minería
Liduvina	Del Rosario	Rodríguez	Pedernera	0104	Metalurgia Extractiva
Oscar	Manuel	Alruiz	González	0106	Metalurgia Extractiva
Enrique	Oscar	Reichhard	Barends	0108	Geología
Luis	Roberto	Lagno	Bravo	0109	Geología
Ulises	Alberto	Lagos	Álvarez	0110	Minería
Juan	Enrique	Vega	Hijar	0112	Geología
José	Marcelo	Araya	Becerra	0113	Geología
María	Eugenia	Segovia	Concha	0115	Minería
Pablo	Eugenio	Parada	Pimentel	0117	Metalurgia Extractiva
Orlando	Enrique	Rojas	Vercelotti	0118	Minería
Carlos	José	Guzmán	Pérez	0119	Minería
Héctor	Marcelo	Gómez	Huerta	0120	Minería
Iván	Andrés	Rayo	Villanueva	0121	Minería
Luis	Daniel	Catalán	Quiroz	0123	Minería
José	Ricardo	Pesce	Rosenthal	0124	Minería
Francisco	Manuel	Fernández	Jiménez	0125	Minería
Guillermo	Arquimides	Bagioli	Arce	0126	Minería
Felipe	Sebastián	Azócar	Hidalgo	0127	Minería
Raúl	Enrique	Contreras	Guzmán	0128	Minería
Mario	Enrique	Riveros	Albornoz	0129	Metalurgia Extractiva
Álvaro	Rodrigo	Vergara	Guzmán	0130	Minería
Enrique	Román	Muñoz	González	0131	Minería
Christian	Gert	Feddersen	Welkner	0132	Geología
Severino		Modena	Cristoforetti	0134	Minería
Juan	Leonardo	Briones	Díaz	0135	Minería
Hugo	Orlando	Herrera	Carvajal	0136	Metalurgia Extractiva
Pedro	Elvis	Pérez	Fernández	0137	Geología
Emerson	Ricardo	Re		0138	Geología
Cristian	Andrés	Quiñones	Constanzo	0140	Geología
Sergio	Enrique	Muñoz	Videla	0141	Minería
Christian	Mauricio	Ardiles	Wilson	0142	Minería
Dafne	Gabriela	Herreros	Van Norden	0143	Geología
Max	Alejandro	Iribarren	Parra	0144	Geología
Ricardo	Martín	Miranda	Díaz	0145	Minería
Carin	Yelitza	Muñoz	Branchi	0146	Geología
Guillermo	José	Müller	Masser	0147	Geología
Sandor	Alejandro	Rojas	Ampuero	0148	Minería

<b>Christian</b>	Heriberto	Fuentes	Villalobos	<b>0149</b>	<b>Geología</b>
<b>Cristian</b>	Marcelo	González	Cuesta	<b>0151</b>	<b>Minería</b>
<b>Andrés</b>	Fernando	Guaringa	Vásquez	<b>0152</b>	<b>Minería</b>
<b>René</b>	Raúl	Albornoz	Mignolet	<b>0153</b>	<b>Geología</b>
<b>Gino</b>	Alfredo	Zandonai	Steel	<b>0155</b>	<b>Minería</b>
<b>Gonzalo</b>	Alberto	García-Huidobro	Manríquez	<b>0156</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
<b>Roberto</b>	Antonio	Alfaro	González	<b>0158</b>	<b>Minería</b>
<b>Osvaldo</b>	Patricio	Gálvez	Quintana	<b>0159</b>	<b>Geología</b>
<b>Cristián</b>	Omar	Monroy	Rodríguez	<b>0160</b>	<b>Geología</b>
<b>Esteban</b>	Leonardo	Acuña	Arancibia	<b>0161</b>	<b>Geología</b>
<b>Marta</b>	Elena	Aguilera	Mercado	<b>0163</b>	<b>Geología</b>
<b>Sergio</b>	Eduardo	Alarcón	Rubilar	<b>0164</b>	<b>Geología</b>
<b>Sebastián</b>	Ignacio	Ramírez	Cuadra	<b>0165</b>	<b>Geología</b>
<b>Carlos</b>	Enrique	Arévalo	Vera	<b>0167</b>	<b>Geología</b>
<b>Víctor</b>	Hugo	Araya	Araya	<b>0168</b>	<b>Geología</b>
<b>Carlos</b>	Guillermo	Helms	Patíño	<b>0169</b>	<b>Minería</b>
<b>Ricardo</b>	Arturo	Vega	Adasme	<b>0170</b>	<b>Minería</b>
<b>José</b>	Luis	Fuenzalida	Izquierdo	<b>0171</b>	<b>Geología</b>
<b>Cristóbal</b>	Miguel	Mimica	Godoy	<b>0172</b>	<b>Minería</b>
<b>Luis</b>	Eduardo	Vela	Arellano	<b>0173</b>	<b>Geología</b>
<b>Marcial</b>	Enrique	Mendoza	Delgado	<b>0175</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
<b>Jonifer</b>	---	Quillatupa	Callupe	<b>0176</b>	<b>Minería</b>
<b>Juan</b>	Carlos	Tapia	Sagredo	<b>0177</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
<b>Francisco</b>	Javier	Castillo	Merlez	<b>0179</b>	<b>Minería</b>
<b>Carlos</b>	Francisco	Puga	Gómez	<b>0180</b>	<b>Minería</b>
<b>Joled</b>	Andrés	Nur	Paredes	<b>0181</b>	<b>Minería</b>
<b>Alejandro</b>	Eduardo	Palma	Jara	<b>0182</b>	<b>Minería</b>
<b>Osvaldo</b>	Hernán	Ponce	Orizola	<b>0183</b>	<b>Geología</b>
<b>Francisco</b>	Javier	Alcalde	Garmendia	<b>0184</b>	<b>Minería</b>
<b>Omar</b>	Enrique	Cortés	Castro	<b>0185</b>	<b>Geología</b>
<b>Román</b>	Edmundo	Flores	Villalobos	<b>0186</b>	<b>Geología</b>
<b>José</b>	Pablo	Bertini	Michelsen	<b>0187</b>	<b>Minería</b>
<b>Antonio</b>	Ángel	Luraschi	Gioia	<b>0188</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
<b>Carlos</b>	Matías	Moreno	Villalobos	<b>0190</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
<b>José</b>	Manuel	Díaz	Ramos	<b>0191</b>	<b>Minería</b>
<b>Raúl</b>	Antonio	Cancino	González	<b>0192</b>	<b>Minería</b>
<b>Manuel</b>	Alejandro	Arré	Soto	<b>0193</b>	<b>Minería</b>
<b>Jorge</b>	Alejandro	González	Palma	<b>0194</b>	<b>Minería</b>

<b>Francisco</b>	Alfredo	Carrasco	Jerez	<b>0195</b>	<b>Minería</b>
<b>Victorino</b>	Gerónimo	Moyano	Escobar	<b>0197</b>	<b>Geología</b>
<b>Daniel</b>	Darío	Bustamante	Valdés	<b>0198</b>	<b>Minería</b>
<b>Julio</b>	César	Castillo	Cortez	<b>0199</b>	<b>Minería</b>
<b>Alejandro</b>	Mauricio	Dagnino	Espinoza	<b>0200</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
<b>Claudio</b>	Esteban	Nicolás	Vargas	<b>0202</b>	<b>Geología</b>
<b>Eduardo</b>	Demócrito	Bastías	Flores	<b>0203</b>	<b>Minería</b>
<b>Gladys</b>	Irene	Lorca	Pérez	<b>0204</b>	<b>Geología</b>
<b>Cristian</b>	Antonio	Quezada	Buzeta	<b>0205</b>	<b>Minería</b>
<b>Sebastián</b>	Carlos	de la Fuente	Alfaro	<b>0206</b>	<b>Minería</b>
<b>Walter</b>		Muehlebach	Niederreuther	<b>0207</b>	<b>Geología</b>
<b>Iván</b>	Eduardo	García	Castro	<b>0208</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
<b>Esteban</b>	Eduardo	Hormazabal	Zuñiga	<b>0209</b>	<b>Minería</b>
<b>Manuel</b>	Octavio	Machuca	Valderrama	<b>0212</b>	<b>Minería</b>
<b>Alfredo</b>	Manuel	Parra	Mesina	<b>0213</b>	<b>Geología</b>
<b>Jesús</b>	Manuel	Casas	De Prada	<b>0214</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
<b>Jaime</b>	Andrés	Beluzán	Erazo	<b>0215</b>	<b>Minería</b>
<b>Marco</b>	Antonio	Alfaro	Sironvalle	<b>0218</b>	<b>Minería</b>
<b>Jorge</b>	Enrique	Camacho	Vidakovic	<b>0219</b>	<b>Geología</b>
<b>Eduardo</b>	Ramón	Álvarez	Henríquez	<b>0220</b>	<b>Geología</b>
<b>Carlos</b>	Aquiles	Bottinelli	Otárola	<b>0221</b>	<b>Minería</b>
<b>Patricia</b>	Josefina	Narváez	Dinamarca	<b>0223</b>	<b>Geología</b>
<b>Mónica</b>	Victoria	Vukasovic	Montt	<b>0224</b>	<b>Geología</b>
<b>Sergio</b>	Humberto	Castro	Veaz	<b>0225</b>	<b>Minería</b>
<b>Álvaro</b>	Andrés	Henríquez	Salazar	<b>0226</b>	<b>Geología</b>
<b>Miguel</b>	Alejandro	Calvo	Flores	<b>0227</b>	<b>Geología</b>
<b>Norman</b>	Cristian	Colon	Araya	<b>0228</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
<b>Boris</b>	Gonzalo	Caro	Sepúlveda	<b>0229</b>	<b>Minería</b>
<b>Eduardo</b>	Alonso	Jofré	Araya	<b>0231</b>	<b>Minería</b>
<b>Marcelo</b>	Alejandro	Trujillo	Vargas	<b>0232</b>	<b>Minería</b>
<b>Víctor</b>		Lungoci		<b>0233</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
<b>Javier</b>	Alonso	Suazo	Guzmán	<b>0234</b>	<b>Geología</b>
<b>Solange</b>	del Carmen	Gantenbein	Jara	<b>0235</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
<b>Héctor</b>	Ernesto	Yáñez	Figueroa	<b>0236</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
<b>John</b>	Peter	Sapiain	Leguas	<b>0238</b>	<b>Minería</b>
<b>Víctor</b>	Angelo	Sandoval	Zepeda	<b>0239</b>	<b>Minería</b>
<b>Héctor</b>	Aquiles	Alegría	Olate	<b>0240</b>	<b>Geología</b>
<b>Julio</b>	César	Vienne	Cáceres	<b>0241</b>	<b>Minería</b>

<b>Iván</b>	Alfonso	Ovalle	Walker	<b>0243</b>	<b>Minería</b>
<b>Mario</b>	Alonso	Orrego	Galleguillos	<b>0244</b>	<b>Geología</b>
<b>Silvia</b>	Elvira	Kohler	Silva	<b>0245</b>	<b>Geología</b>
<b>Yuan</b>	Jiensu	Tay	Neves	<b>0247</b>	<b>Geología</b>
<b>Andrés</b>	Dennis	Definis	Murray	<b>0248</b>	<b>Geología</b>
<b>Francisco</b>	Eduardo	García	Aguirre	<b>0249</b>	<b>Minería</b>
<b>Carlos</b>	Eduardo	Braga	Filho	<b>0250</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
<b>Verónica</b>	Del Carmen	Herrera	Tapia	<b>0251</b>	<b>Geología</b>
<b>Juan</b>	Carlos	Peña	Pérez	<b>0252</b>	<b>Minería</b>
<b>Hernán</b>	Marcelo	Echaurren	Desormeaux	<b>0253</b>	<b>Geología</b>
<b>Michel</b>	Alfonso	Galeb	Nicolás	<b>0254</b>	<b>Geología</b>
<b>Enrique</b>	Alfonso	Rubio	Esquivel	<b>0255</b>	<b>Minería</b>
<b>Carlos</b>	Hernán	Sanhueza	Espinoza	<b>0256</b>	<b>Minería</b>
<b>Renato</b>	Antonio	Valdés	Romo	<b>0257</b>	<b>Geología</b>
<b>Gabriel</b>	Eugenio	Pais	Cerna	<b>0258</b>	<b>Minería</b>
<b>Cristián</b>	Alberto	Barrientos	Parant	<b>0259</b>	<b>Minería</b>
<b>Renato</b>	Ismael	Suárez	Vicencio	<b>0260</b>	<b>Minería</b>
<b>Alberto</b>	Eduardo	Arratia	Carrasco	<b>0261</b>	<b>Minería</b>
<b>Mario</b>	Arturo	Alfaro	Cortés	<b>0262</b>	<b>Geología</b>
<b>Rodrigo</b>	Javier	Toledo	Ardaván	<b>0263</b>	<b>Minería</b>
<b>Ingrid</b>	Caroline	Calvo	Ibacache	<b>0264</b>	<b>Geología</b>
<b>Antonio</b>	Andrés	Cortés	Pizarro	<b>0265</b>	<b>Minería</b>
<b>Pablo</b>	Arturo	Carrasco	Moraga	<b>0266</b>	<b>Geología</b>
<b>Yerko</b>	Ilich	Delgado	Quinteros	<b>0267</b>	<b>Minería</b>
<b>Cristián</b>	David	Jeraldo	Garrido	<b>0268</b>	<b>Geología</b>
<b>Nelson</b>	Andrés	Cortez	Arias	<b>0269</b>	<b>Minería</b>
<b>María</b>	Montserrat	Corvalán	Sekul	<b>0270</b>	<b>Geología</b>
<b>Tomás</b>	Alfonso	Neira	Ojeda	<b>0271</b>	<b>Minería</b>
<b>Claudia</b>	Paola	Velásquez	Lambert	<b>0273</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
<b>Archivaldo</b>	Adrián	Ambler	Hinojosa	<b>0274</b>	<b>Minería</b>
<b>Alex</b>	Ricardo	Araya	Jofré	<b>0275</b>	<b>Minería</b>
<b>Héctor</b>	Andrés	Missene	Martínez	<b>0276</b>	<b>Minería</b>
<b>Aldo</b>	Juan	Kong	Páez	<b>0277</b>	<b>Minería</b>
<b>Aldo</b>	Abel	Contreras	Huancaya	<b>0278</b>	<b>Minería</b>
<b>Sergio</b>	Alfonso	Navarrete	Letelier	<b>0279</b>	<b>Minería</b>
<b>Gabriel</b>	Enrique	Vera	Baeza	<b>0280</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
<b>Luis</b>	Salvador	Aedo	Sanhueza	<b>0281</b>	<b>Geología</b>
<b>Aquiles</b>	Alain	González	Arenas	<b>0282</b>	<b>Geología</b>

<b>Jorge</b>	Eduardo	Cisneros	Marín	<b>0283</b>	<b>Minería</b>
<b>Álvaro</b>	Guillermo	Hurtado	Guerrero	<b>0284</b>	<b>Minería</b>
<b>Orlando</b>	Patricio	Rojas	Otárola	<b>0285</b>	<b>Geología</b>
<b>Jaime</b>	Iván	Villagrán	Torres	<b>0286</b>	<b>Geología</b>
<b>Marco</b>	Antonio	Fazzi	Soto	<b>0287</b>	<b>Geología</b>
<b>Luiz</b>	Eduardo	Campos	Pignatari	<b>0288</b>	<b>Minería</b>
<b>Ignacio</b>		Moreno	Fernández	<b>0289</b>	<b>Minería</b>
<b>Felipe</b>		Machado	de Araújo	<b>0290</b>	<b>Geología</b>
<b>Cid</b>		Bonfim	Santos	<b>0291</b>	<b>Geología</b>
<b>Mario</b>	Humberto	Vivanco	Torres	<b>0292</b>	<b>Geología</b>
<b>Alejandro</b>	Santiago	Sepúlveda	Alvarado	<b>0293</b>	<b>Minería</b>
<b>Jorge</b>	Mauricio	Zamarreño	Calderón	<b>0294</b>	<b>Geología</b>
<b>Luis</b>	Alberto	Merino	Medina	<b>0295</b>	<b>Minería</b>
<b>Julián</b>	Maximiliano	Ortiz	Cabrera	<b>0296</b>	<b>Minería</b>
<b>José</b>	Luis	González	Cárdenas	<b>0297</b>	<b>Minería</b>
<b>Leonardo</b>	Andrés	Palma	Jara	<b>0298</b>	<b>Minería</b>
<b>Jaime</b>	Luis	Zavala	Zepeda	<b>0299</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
<b>Claudio</b>	Andrés	Valencia	Montero	<b>0300</b>	<b>Minería</b>
<b>Erick</b>	Rodrigo	Lagos	González	<b>0301</b>	<b>Minería</b>
<b>Patricio</b>	Milton	Calderón	Cabrera	<b>0302</b>	<b>Geología</b>
<b>Luis</b>	Salvador	Álvarez	Loyola	<b>0303</b>	<b>Geología</b>
<b>Herman</b>	Yankele	Vega	Mercado	<b>0304</b>	<b>Minería</b>
<b>Andrés</b>		Sandoval	González	<b>0305</b>	<b>Geología</b>
<b>Manuel</b>	Alberto	Reyes	Serani	<b>0306</b>	<b>Geología</b>
<b>Manuel</b>	Antonio	Vergara	Tejada	<b>0307</b>	<b>Geología</b>
<b>Francisco</b>	Antonio	Vergara	Ponce	<b>0308</b>	<b>Minería</b>
<b>Marcelo</b>	Omar	Ramírez	Mellado	<b>0309</b>	<b>Geología</b>
<b>Claudio</b>	Ricardo	Bisso	Barrera	<b>0310</b>	<b>Geología</b>
<b>Patricio</b>	Hernán	Mora	Higueras	<b>0311</b>	<b>Minería</b>
<b>Roberto</b>	Aurelio	Valdés	Jorquera	<b>0312</b>	<b>Geología</b>
<b>Christian</b>	Abraham	Vergara	Sarmiento	<b>0313</b>	<b>Geología</b>
<b>Rodolfo</b>	Hernán	Navarro	Valle	<b>0314</b>	<b>Minería</b>
<b>Jorge</b>	Alejandro	Calderón	Ceballos	<b>0315</b>	<b>Minería</b>
<b>César</b>	Eduardo	Almarza	Jofré	<b>0316</b>	<b>Minería</b>
<b>Rodrigo</b>		Molina	Paredes	<b>0318</b>	<b>Geología</b>
<b>Miguel</b>	Alberto	Romero	Casanova	<b>0319</b>	<b>Minería</b>
<b>Paulo</b>	Andrés	Laymen	Garay	<b>0320</b>	<b>Minería</b>
<b>Alvio</b>		Zuccone	Kother	<b>0321</b>	<b>Geología</b>

<b>Miguel</b>	Ángel	González	Toro	<b>0322</b>	<b>Minería</b>
<b>José</b>	Guillermo	Cárdenas	Pérez	<b>0323</b>	<b>Geología</b>
<b>Iván</b>	Patricio	Vela	Roberts	<b>0324</b>	<b>Geología</b>
<b>Alex</b>	Rubén	Calderón	Rojo	<b>0325</b>	<b>Minería</b>
<b>José</b>	Miguel	Magñin	Lillo	<b>0326</b>	<b>Minería</b>
<b>Alejandro</b>		Cecioni	Raspi	<b>0327</b>	<b>Geología</b>
<b>Aldo</b>	Iván	Moreno	Salinas	<b>0328</b>	<b>Geología</b>
<b>Víctor</b>	Hugo	Parra	Gandolfo	<b>0329</b>	<b>Minería</b>
<b>Romke</b>		Kuyvenhoven		<b>0330</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
<b>Alejandro</b>	Manuel	Cáceres	Saavedra	<b>0031</b>	<b>Geología</b>
<b>Rafael</b>	Mauricio	Arellano	Neira	<b>0332</b>	<b>Geología</b>
<b>Leopoldo</b>	Enrique	Valenzuela	Berton	<b>0333</b>	<b>Minería</b>
<b>Esteban</b>	Mauricio	Montoya	Ocaranza	<b>0334</b>	<b>Geología</b>
<b>Jaime</b>	Luis	Espinosa	Chelsi	<b>0335</b>	<b>Minería</b>
<b>Jorge</b>	Igor	Collado	Cerda	<b>0336</b>	<b>Geología</b>
<b>Mauricio</b>	Esteban	González	Solís	<b>0337</b>	<b>Minería</b>
<b>Felipe</b>	Nicolás	Bernal	Rebolledo	<b>0338</b>	<b>Minería</b>
<b>Juan</b>	Carlos	Rayo	Prieto	<b>0339</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
<b>Cristian</b>	Fabián	Erazo	Muñoz	<b>0340</b>	<b>Minería</b>
<b>Remigio</b>	John	Núñez	Lazo	<b>0341</b>	<b>Minería</b>
<b>Yerko</b>	Horacio	Peralta	Zenteno	<b>0342</b>	<b>Minería</b>
<b>Ramón</b>	Luis	Freire	Rivera	<b>0343</b>	<b>Geología</b>
<b>Javier</b>	Eduardo	Cruz	Flores	<b>0344</b>	<b>Geología</b>
<b>Rodrigo</b>		Tovar	García	<b>0346</b>	<b>Minería</b>
<b>Martín</b>	René	Pérez	Villagrán	<b>0347</b>	<b>Geología</b>
<b>Patricia</b>	Angélica	Anguita	Venegas	<b>0348</b>	<b>Geología</b>
<b>José</b>	Miguel	Ortíz	Arenas	<b>0349</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
<b>Radu</b>		Almasan		<b>0350</b>	<b>Geología</b>
<b>Orestes</b>		Gómez	González	<b>0351</b>	<b>Geología</b>
<b>Víctor</b>	Manuel	Merino	Carriel	<b>0352</b>	<b>Minería</b>
<b>Juan</b>	José	Latorre	Muñoz	<b>0353</b>	<b>Geología</b>
<b>Javier</b>	Ricardo	Miranda	Duarte	<b>0354</b>	<b>Geología</b>
<b>Ricardo</b>	Mauricio	Esteban	Rojas	<b>0355</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
<b>Christian</b>	Rubén	Jara	Heck	<b>0356</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
<b>Jorge</b>	Del Carmen	Brantt	Hernández	<b>0357</b>	<b>Geología</b>
<b>Marcela</b>	Rossanna	Oyarzún	Uyevic	<b>0358</b>	<b>Geología</b>
<b>Juan</b>	Patricio	Collao	Vilches	<b>0359</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
<b>Marcelo</b>	Melvyn	Jo	López	<b>0360</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>

<b>Thomas</b>		Eggers	Hering	<b>0361</b>	<b>Geología</b>
<b>José</b>	Francisco	Henríquez	Orellana	<b>0362</b>	<b>Geología</b>
<b>Francisco</b>	Javier	Rovira	Frez	<b>0363</b>	<b>Minería</b>
<b>Guillermo</b>	Antonio	López	Aguilera	<b>0364</b>	<b>Geología</b>
<b>Patricio</b>	Eduardo	Oyarce	Vega	<b>0365</b>	<b>Minería</b>
<b>Luis</b>		Isla	Moreno	<b>0366</b>	<b>Geología</b>
<b>Esteban</b>	Ricardo	Chacón	Meynard	<b>0367</b>	<b>Minería</b>
<b>Flavio</b>		Moreira	Ferreira	<b>0368</b>	<b>Minería</b>
<b>Andrés</b>		Fierro	Jones	<b>0369</b>	<b>Minería</b>
<b>Rodrigo</b>	Adolfo	Pizarro	Muñoz	<b>0370</b>	<b>Minería</b>
<b>María</b>	Loreto	Romo	Putz	<b>0371</b>	<b>Minería</b>
<b>Claudio</b>	Andrés	Campos	Salas	<b>0372</b>	<b>Minería</b>
<b>Eduardo</b>	Andrés	Silva	Zavan	<b>0373</b>	<b>Minería</b>
<b>Rodrigo</b>	Alfonso	Barra	De la Guarda	<b>0374</b>	<b>Geología</b>
<b>Marco</b>	Antonio	Lema	Lema	<b>0375</b>	<b>Minería</b>
<b>Valeriano</b>	Alfredo	Marín	Suárez	<b>0376</b>	<b>Geología</b>
<b>Alan</b>	Ariel	Cerda	Ponce	<b>0377</b>	<b>Minería</b>
<b>Paola</b>	Andrea	Kovacic	Villarroel	<b>0378</b>	<b>Geología</b>
<b>Juan</b>	Fidel	Alvarado	Wolf	<b>0379</b>	<b>Minería</b>
<b>Rodrigo</b>		Ortiz	Borgoño	<b>0380</b>	<b>Minería</b>
<b>Andrés</b>	Alejandro	Solar	Droguett	<b>0381</b>	<b>Minería</b>
<b>Claudio</b>	Mauricio	Mena	Medina	<b>0382</b>	<b>Minería</b>
<b>Marco</b>	Esteban	Vera	Henríquez	<b>0383</b>	<b>Minería</b>
<b>Danilo</b>	Horacio	Castillo	Vera	<b>0384</b>	<b>Minería</b>
<b>Patricio</b>	Enrique	Campos	Bastidas	<b>0385</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
<b>Freddy</b>	Bernardo	Ildefonso	Carpanchay	<b>0386</b>	<b>Geología</b>
<b>Felipe</b>	Alejandro	Burgos	Arratia	<b>0387</b>	<b>Minería</b>
<b>Andrés</b>	Ignacio	Fock	Kunstmann	<b>0388</b>	<b>Geología</b>
<b>José</b>	Enrique	Gajardo	Carrasco	<b>0389</b>	<b>Minería</b>
<b>Frederik</b>	Ernst	Reidel	---	<b>0390</b>	<b>Geología</b>
<b>Jimmy</b>	Edward	Avendaño	González	<b>0391</b>	<b>Minería</b>
<b>Rafael</b>	---	Cirión	Monte	<b>0392</b>	<b>Geología</b>
<b>Francisco</b>	Amaldo	Barrera	Vergara	<b>0393</b>	<b>Minería</b>
<b>Nolberto</b>	Antonio	Contador	Villegas	<b>0394</b>	<b>Minería</b>
<b>Patricio</b>	Javier	Martínez	Fernández	<b>0395</b>	<b>Minería</b>
<b>Christyan</b>	Andrés	Nieto	Vivar	<b>0396</b>	<b>Minería</b>
<b>Franklin</b>	Darío	Ángel	Garvizo	<b>0397</b>	<b>Minería</b>
<b>Gilberto</b>	---	Schubert	De Oliveira	<b>0398</b>	<b>Geología</b>

<b>Andrés</b>	Edgard	Molina	Hidalgo	<b>0399</b>	<b>Geología</b>
<b>Marco</b>	Aurelio	Carrasco	Gajardo	<b>0400</b>	<b>Geología</b>
<b>Juan</b>	Ignacio	Alcalde	Egaña	<b>0401</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
<b>Marco</b>	Antonio	Velásquez	Corrales	<b>0402</b>	<b>Geología</b>
<b>Javier</b>	Ignacio	Pizarro	Belmar	<b>0403</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
<b>Cristian</b>	Domingo	Apeleo	Toledo	<b>0404</b>	<b>Minería</b>
<b>Juan</b>	Carlos	Varela	García	<b>0405</b>	<b>Geología</b>
<b>Sebastián</b>	Octavio	Hurtado	Lagos	<b>0406</b>	<b>Minería</b>
<b>Mario</b>	Eduardo	Saez	Catrileo	<b>0407</b>	<b>Geología</b>
<b>Pedro</b>	Alejandro	Hauyon	Leyton	<b>0409</b>	<b>Minería</b>
<b>Magin</b>	Eduardo	Torres	Rubilar	<b>0409</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
<b>Christian</b>	Pablo	Tapia	Rojas	<b>0410</b>	<b>Minería</b>
<b>Raúl</b>	George	Tarnovschi		<b>0411</b>	<b>Geología</b>
<b>Marcelo</b>	---	Bravo	Veas	<b>0412</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
<b>Luis</b>	Alberto	Hidalgo	Farah	<b>0413</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
<b>Nicolás</b>	Osvaldo	Fuster	Silva	<b>0414</b>	<b>Geología</b>
<b>Luis</b>	Humberto	Bernal	Venegas	<b>0415</b>	<b>Metalurgia Extractiva</b>
<b>Anita</b>	Paola	Solari	Otárola	<b>0416</b>	<b>Geología</b>
<b>Walter</b>	Guido	Orquera	Vargas	<b>0417</b>	<b>Geología</b>
<b>Yamile</b>	de Lourdes	Puga	Ampuero	<b>0418</b>	<b>Minería</b>
<b>José</b>	Miguel	Castro	Farías	<b>0419</b>	<b>Minería</b>
<b>Javier</b>	Ernesto	Fuentes	Sepúlveda	<b>0420</b>	<b>Geología</b>
<b>Néstor</b>	Raúl	Pineda	Jara	<b>0421</b>	<b>Minería</b>
<b>Jorge</b>	Orlando	Aceituno	Sandoval	<b>0422</b>	<b>Geología</b>

Comisión Calificadora de Competencias  
en Recursos y Reservas Mineras

Luis Thayer Ojeda 166 of 706,  
Providencia, Santiago  
(562) 2234 3016 • (562) 2234 5134  
[www.comisionminera.cl](http://www.comisionminera.cl)